



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

**AREA ADMINISTRATIVA**

**TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y DESARROLLO  
SOCIAL**

**Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana, implementados  
por el GADM del cantón Latacunga en función de la elaboración del  
presupuesto participativo 2014**

**TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA**

**AUTORA: Bassantes Espinel, Martha Cecilia**

**DIRECTOR: Maldonado, Daniel, Mgs.**

**CENTRO UNIVERSITARIO QUITO**

2015

## **APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Magíster.

Daniel Stalin Maldonado Granda

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado: Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana, implementados por el GADM del cantón Latacunga en función de la elaboración del presupuesto participativo 2014, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, septiembre de 2015

f).....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, **Martha Cecilia Bassantes Espinel** declaro ser autora del presente trabajo de titulación Evaluación de los mecanismos de participación ciudadana, implementados por el GADM del cantón Latacunga en función de la elaboración del presupuesto participativo 2014, de la Titulación **Máster en Gestión Social y Desarrollo**, siendo Daniel Stalin Maldonado Granda director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art.88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad".

f).....

**MARTHA CECILIA BASSANTES ESPINEL**

C.I.: 0501972202

## DEDICATORIA

A cada ciudadano y ciudadana del mundo que tiene algún interés por conocer, por debatir y proponer conceptos que permitan la construcción de una participación más activa y propositiva en cada contexto.

A cada persona que con su esfuerzo diario construye mejores espacios en sus entornos y que tiene la convicción de que sólo nuestro involucramiento en la cosa pública hará de esta práctica respuesta a los reales intereses de las grandes mayorías... “El mundo cambia con nuestro ejemplo, no con nuestra opinión”.

Cecilia.

## **AGRADECIMIENTO**

A la vida, a las oportunidades, a las personas que me acompañaron en este viaje, a mi familia, compañeros y compañeras de trabajo, amigas y amigos con quienes tuve la oportunidad de compartir un proceso de aprendizaje mutuo en esta construcción y deconstrucción de conceptos de la tan desafiante participación ciudadana.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN .....	1
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO .....	4
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	5
ÍNDICE DE TABLAS .....	8
RESUMEN.....	11
ABSTRACT.....	12
INTRODUCCIÓN.....	13
OBJETIVO GENERAL .....	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	14
CAPÍTULO I FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	15
1.1 Fundamento administrativo .....	15
1.1.1 Antecedentes generales de la administración pública .....	15
1.1.2 La definición de lo público .....	17
1.1.3 El Estado y la administración pública ecuatoriana.....	17
1.2 Estructuración del sector público del Ecuador.....	18
1.2.1 La Administración Pública Seccional.....	18
1.2.2 Los Gobiernos descentralizados de la administración pública.....	18
1.2.3 Los GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados).....	19
1.2.4 Nivel ejecutivo de los GAD.....	19
1.2.5 Participación Ciudadana en la Administración Pública .....	19
1.3 Participación Ciudadana en la Administración Pública .....	20
1.3.1 Niveles de la participación ciudadana .....	21
1.3.2 Procesos de toma de decisiones.....	21
1.3.3 La evaluación en la administración pública .....	22
1.4 Fundamento Legal .....	22
1.4.1 La Constitución y la participación ciudadana.....	22

1.4.2	Los mecanismos de participación .....	23
1.4.3	La organización territorial del Estado .....	24
1.4.4	Competencias de los gobiernos Municipales o GAD .....	24
1.4.5	Los recursos económicos en los GAD.....	25
1.4.6	Planificación participativa para el desarrollo según el Plan Nacional de Desarrollo .....	25
1.4.7	Ley orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social .....	26
1.4.8	Funciones del Consejo Nacional de Competencias.....	27
1.4.9	Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD .....	28
1.5	Fundamento político.....	28
1.5.1	La participación ciudadana como participación política .....	28
1.5.2	La intervención ciudadana como mecanismo de influencia .....	29
1.5.3	Mecanismos de participación de organismos políticos .....	30
1.6	Fundamento social.....	31
1.6.1	La participación ciudadana como hecho inclusivo .....	31
1.6.2	La institucionalidad de la participación ciudadana .....	31
1.6.3	La sociedad del buen vivir.....	32
<b>CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....</b>		<b>34</b>
2.1	El micro contexto del GAD Latacunga.....	34
2.1.1	Geo referenciación.....	34
2.1.2	División política del cantón Latacunga .....	35
2.1.3	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón, GADP ...	36
2.1.4	Población .....	36
2.1.5	La Población Económicamente Activa de Latacunga .....	37
2.1.6	Distribución según la rama de actividad económica .....	37
2.1.7	Nivel socio-cultural de Latacunga.....	37
2.2.	Características internas del GAD de Latacunga.....	37

2.2.1 Principales organismos municipales.....	38
2.3 Metodología de la investigación .....	39
2.3.1 Fuentes de información .....	39
2.3.2 Enfoque, modalidad y tipo de investigación .....	40
2.3.3 Plan de muestreo (población y muestra) .....	40
2.3.4 Fórmula para determinar el cálculo .....	41
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	41
2.4.1 Trabajo de campo (Procedimiento de la investigación y prueba piloto)	42
2.5 Procesamiento de la información (tabulación de datos) .....	43
2.5.1 Análisis, tabulación y análisis de datos. Encuesta dirigida a los ciudadanos de Latacunga. Preguntas informativas .....	43
2.5.2 Tabulación y análisis de datos. Encuesta dirigida a los empleados del GADM Latacunga. ....	58
<b>CAPÍTULO III PROPUESTA: MODELOS DE EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRIGIDOS AL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA EN FUNCIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014.</b> .....	
3.1 Objetivos de la propuesta.....	73
Objetivo general.....	73
Objetivos específicos .....	73
3.2 Modelos de evaluación en función a la calidad .....	73
3.2.1 Modelo organizacional .....	73
3.2.2 Diagnóstico .....	74
3.2.3 Mecanismos para la organización social .....	76
3.2.4 Nivel de organización según la muestra tomada a los ciudadanos de Latacunga .....	78
3.2.5 Nivel de interés, deseo de la ciudadanía y consideración de la gestión municipal en torno a la participación ciudadana.....	78
3.2.6 Sistema de participación ciudadana del GAD.....	79
3.2.7 Las instancias, mecanismos, procedimientos e instrumentos de participación ciudadana. ....	80
3.2.8 Los niveles, instancias, mecanismos y procedimientos de participación ciudadana.....	81
3.2.9 Las asambleas ciudadanas.....	82

3.2.10 Asambleas Locales Ciudadanas (Territoriales): Provincial, Cantonal, Parroquial.....	82
3.2.11 Funciones de las Asambleas Locales.....	83
3.2.12 Proceso para estructurar la Asamblea Ciudadana Local.....	83
3.2.13 Mecanismos de participación ciudadana local .....	84
3.2.14 Consejo de Planificación Cantonal.....	87
3.2.15 Requerimientos para la participación ciudadana .....	87
3.3 Función del GADM Latacunga en la Participación Ciudadana y Control Social.....	89
3.3.1 Presupuesto del GAD Latacunga.....	90
3.3.2 Mecanismo de evaluación según el informe de rendición de cuentas 2014 .....	91
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	95
4.1 Conclusiones .....	95
4.2 Recomendaciones .....	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	97
5. ANEXOS .....	99

#### **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Datos generales de Latacunga.....	34
Tabla 2: División Política .....	35
Tabla 3: Habitantes del Cantón Latacunga .....	36
Tabla 4: Auto-identificación étnica.....	36
Tabla 5: Principales organismos municipales.....	38
Tabla 6: Población seleccionada para la muestra .....	40
Tabla 7: Tabla de cálculo de la muestra.....	41
Tabla 8: Género .....	43
Tabla 9: Profesión de Población.....	44
Tabla 10: Edad de Población .....	44
Tabla 11: Zona de residencia de población.....	45
Tabla 12: Pertenencia a organizaciones sociales .....	46
Tabla 13: Deseo de encuestados para ser tomados en cuenta en decisiones del GADM Latacunga.....	47
Tabla 14: Gestión Municipal y su vinculación con la participación ciudadana.....	48
Tabla 15: Realización gestiones en Municipio de Latacunga para consecución de obras .....	48
Tabla 16: Logro de obras en los barrios.....	49
Tabla 17: Respuesta del Municipio a las necesidades de población.....	49

Tabla 18: Conocimiento sobre derecho a participar en toma de decisiones del Municipio Latacunga .....	50
Tabla 19: Veces en las que el Municipio de Latacunga ha invitado a población a ser parte de toma de decisiones .....	51
Tabla 20: Importancia de la participación ciudadana en la gestión del Municipio de Latacunga.....	52
Tabla 21: Medida de influencia de opiniones en las decisiones del Municipio de Latacunga.....	52
Tabla 22: Calificación de la gestión de la actual administración del Municipio de Latacunga por población .....	53
Tabla 23: Importancia que las/os ciudadanas/os participen en organizaciones sociales para tener mejor representación en Municipio, y lograr obras.....	54
Tabla 24: Necesidad de los mecanismos de participación ciudadana .....	54
Tabla 25: Participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del Municipio de Latacunga.....	55
Tabla 26: Medios de participación en la gestión del Municipio de Latacunga .....	56
Tabla 27: Actividades que ha realizado en su barrio en CPCCS .....	57
Tabla 28: Frecuencia de reuniones de personal Municipio de Latacunga.....	59
Tabla 29: Temas tratados en las reuniones .....	59
Tabla 30: Aplicación de mecanismos de participación ciudadana.....	60
Tabla 31: Aplicación de plan estratégico para la participación .....	61
Tabla 32: Conocimiento de los mecanismos empleados por el Municipio de Latacunga para la PC.....	62
Tabla 33: Ocasiones en las que el Municipio de Latacunga ha hecho uso de mecanismos de PC .....	63
Tabla 34: Conocimiento de las temáticas en las que ha participado la ciudadanía .....	64
Tabla 35: Promoción de la participación ciudadana desde cada área del Municipio de Latacunga.....	65
Tabla 36: Percepción del interés de la ciudadanía para involucrarse en la toma de decisiones del Municipio de Latacunga.....	66
Tabla 37: Razones por las que la participación ciudadana debe ser un mecanismo de gestión del Municipio de Latacunga .....	67
Tabla 38: Contacto directo con la ciudadanía en aspectos relacionados con las necesidades de la obra pública .....	68
Tabla 39: Nivel de aporte del funcionario/a del Municipio de Latacunga para la solución de necesidades ciudadanas.....	69
Tabla 40: Conocimiento de cómo se determina el presupuesto para la obra pública del Municipio de Latacunga.....	69
Tabla 41: Conocimiento sobre la participación ciudadana en la determinación del presupuesto de la obra pública .....	70
Tabla 42: Necesidad de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el presupuesto de obra pública .....	71

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.-Proceso de participación ciudadana .....	74
Ilustración 2.- Diagnóstico .....	75
Ilustración 3: Mecanismos para Organización Social .....	76
Ilustración 4: Proceso de organización social.....	77
Ilustración 5: Sistema de Participación Ciudadana .....	79
Ilustración 6: Instancias, mecanismos, procedimientos e instrumentos de PC .....	80
Ilustración 7: Niveles, instancias, mecanismos y procedimientos de participación ciudadana.....	81
Ilustración 8: Las asambleas ciudadanas.....	82
Ilustración 9: Asambleas ciudadanas locales .....	82
Ilustración 10: Proceso para estructural Asamblea Ciudadana .....	84
Ilustración 11: Consejo de Planificación Cantonal.....	87
Ilustración 12: Función del Municipio de Latacunga en la PCCS .....	89

## RESUMEN

Desde el punto de vista legal, la participación ciudadana es un tema que obliga a los organismos del Estado a la rendición de cuentas y la transparencia. Administrativamente obliga a los gobiernos locales a plantear procesos de mejora continua con respecto a su planificación, control, organización centrada en el ciudadano como parte activa.

El presente trabajo permite, determinar cuáles son los mecanismos de participación ciudadana implementados como políticas públicas en el período de gobierno 2011-2014 del GADM del cantón Latacunga y realizar recomendaciones a fin de que sean tomadas en cuenta para hacer una evaluación de los mecanismos que se están empleando en este nivel de gobierno, que den cuenta, no sólo de una participación numérica de la ciudadanía, sino de una participación de calidad.

Se propone un mecanismo de evaluación para reconocer efectivamente el nivel de participación de la ciudadanía en los procesos del GADM Latacunga. También se establece mecanismos para determinar el nivel de compromiso y de comprensión de los temas de participación ciudadana a los funcionarios del GAD como medida de mejora de la calidad del servicio.

**Palabras clave:** participación ciudadana, presupuesto participativo, control social, derechos, democracia, desarrollo.

## **ABSTRACT**

This research allows, by the way, to determine which are many mechanisms of the participation of the citizens implemented by the public politics in the government period 2011-2014 of the GADM of Latacunga. In the other side some recommendations are proposed to the GADM so they be taken into account to evaluate the mechanisms that are being performed in this level of the government so they inform not only about the participation based on statistics but also in its quality.

From a legal perspective, the participation of the citizens is a topic that compels to the institutions of the State to inform about their activities with ethics. In the politics, the participation of the citizens is the basis of a political project to update the State. In the social aspect, the participation of the citizens leads the society to the Good Wealth. And based on administration, it compels to the institutions of the local governments to acquire procedures which keep on improving with planification, control, organization focused in the citizens as an active part of the process in: taking decisions, budget, planning, programs and so on.

It's been proposed a mechanism of evaluation to effectively recognize the level of participation of the citizens in the GADM in Latacunga.

Some mechanisms are also established to determine the level of compromise and understanding of topics of participation of citizens to the public servants in the GADM as an alternative to improve the standards of the services.

**KEYWORDS:** citizen participation - participatory budget - social control - rights - democracy - development

## INTRODUCCIÓN

En América Latina, luego del establecimiento de los procesos democráticos en la mayoría de sus países, se establece un nuevo proceso de fortalecimiento del Estado, cuya meta principal es su modernización. “A fines de los noventa se asiste a un nuevo escenario de oportunidades políticas que determinan, sobre todo en los países andinos, la constitucionalización de los mecanismos participativos al nivel de los Estados Nacionales. Se trata de apuestas por la refundación del Estado y la democracia que ha incluido la participación directa de los ciudadanos y las organizaciones...” (Ramírez, y Welp 2011).

En Ecuador la constitución aprobada en septiembre del 2008, establece como principio de soberanía la participación del pueblo; además se reconoce que se deben saltar una serie de retos y desafíos tanto para autoridades como para los mismos mandantes, debido a que la existencia en la Constitución de distintos artículos que establecen mecanismos para el ejercicio de la democracia participativa y directa, implican no solamente un conjunto de arreglos institucionales que garantizan que la ciudadanía pueda acceder a espacios de decisión sobre políticas públicas, sino que también exige una ciudadanía con capacidades fortalecidas para que el acceso a la toma de decisiones pueda realizarse con conocimiento y en base al interés de la mayoría de la población.

El Ecuador desde el 2006 empezó profundamente una aserie de reformas tendientes a la modernización del Estado. Por lo tanto el funcionamiento de sus instituciones se encuadran en: el marco Legal vigente, marcado por Constitución de República del Ecuador 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización – COOTAD, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFIP en donde se establecen disposiciones de carácter obligatorio que deben cumplir los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD en los distintos niveles de gobierno para articular la planificación nacional, sectorial y local.

Como resultado del proceso de planificación se debe tomar en cuenta el proceso presupuestario de los GAD que tiene correspondencia con lo determinado en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial – PDyOT.

En el COOTAD, se expresa la necesidad de implementar mecanismos de participación ciudadana, en el marco de la construcción del presupuesto de los diferentes niveles de gobierno, esto para garantizar que el Buen Vivir sea una realidad, lo cual implica dotar de los diferentes servicios a la ciudadanía, de acuerdo a las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

### **OBJETIVO GENERAL**

Determinar los mecanismos de participación ciudadana que tiene el GADM Latacunga mediante los principios de participación ciudadana en la gestión pública, en los procesos de transparencia y rendición de cuentas contemplados en las diferentes leyes del Ecuador.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fundamentar de manera teórica el sistema de participación ciudadana en la gestión pública, mediante los enfoques: administrativo, legal, político y social; que determinan los mecanismos y los procesos para el control de la administración pública en el Ecuador, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs.
- Realizar un análisis situacional mediante la recolección, tabulación, análisis e interpretación de datos, para establecer el nivel de participación de los involucrados mediante el estudio de los temas de participación ciudadana, gestión pública, calidad de servicio del GADM Latacunga entre otros.
- Establecer los mecanismos de participación ciudadana mediante el análisis del nivel de participación con los datos de la rendición de cuentas.

## **CAPÍTULO I FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

En este capítulo se aborda el tema de investigación propuesto desde cuatro fundamentos temáticos: administrativo, legal, político y social mediante un enfoque en lo público y que se explican desde su base teórica los diferentes postulados, conceptos, definiciones, modelos, articulados, leyes entre otras, que aportan significativamente a su tratamiento.

### **1.1 Fundamento administrativo**

Este enfoque permitirá establecer una panorámica de la administración pública: la evolución y consolidación de la gestión como medida estratégica del Estado, la innovación como principio de modernización, la participación ciudadana y los mecanismos, la importancia de la calidad del servicio público, la evaluación entre otros temas, enfocados especialmente al contexto administrativo público ecuatoriano.

#### **1.1.1 Antecedentes generales de la administración pública**

La administración pública tiene sus orígenes prácticos desde la antigüedad, sin embargo el nacimiento teórico se da luego de la primera guerra mundial (1918) cuando el teórico alemán Max Weber postula el concepto de funcionalismo estructural el cual permite al Estado decidir sobre el rumbo de sus instituciones especialmente públicas de manera técnica. Mediante un modelo administrativo se podía mantener una organización que permitía por primera vez la idea de eficiencia y eficacia mediante el control del Estado.

Casi en la misma época los ingleses Smith y Ricardo (1919) proponen la teoría económica política donde el Estado tiene más protagonismo en las decisiones económicas para su regulación y control, ya que la supuesta autorregulación económica provocada por la libertad comercial y la libre competencia se salió de control y sus consecuencias fueron países en quiebra y el inicio de la gran depresión mundial.

Según Otto Mayer citado por Sánchez (2001) la idea de administración nació en la antigüedad estrechamente vinculada al Estado: "El Estado es un pueblo organizado bajo un poder soberano para la consecución de sus intereses. La administración es la

actividad del Estado para el cumplimiento de sus fines. Así comprendida, ella se opone a la Constitución, que no hace sino preparar esta actividad; la administración implica la existencia del poder soberano mediante el cual el Estado llega a ser capaz de obrar” (Sánchez, 2001, pág. 106).

Max Weber visualizó la especialización del trabajo y postuló la idea del manejo de expertos para la función pública. “La creciente complejidad funcional de la sociedad y el gobierno, que surge del proceso de especialización, exige cambios en la estructura gubernamental; consecuentemente los gobernantes y sus ministros se ven cada vez más ligados a la labor organizativa (Gladenn, 1989, pág. 9).

Por lo tanto, la especialización en el trabajo exigió que se determinen modelos económicos y de empresas como solución a los problemas del Estado y su función sobre la economía, sociedad, política etc. Así el keynesianismo, taylorismo, de Mundell-Fleming, entre otros modelos, se establecen elementos vinculantes como: el nivel de participación del Estado en la economía y su forma de control, organización, planificación, regularización de sus instituciones. De esta manera el Estado como obligación y parte de sus funciones puede administrar: la educación, la salud, los servicios básicos, el transporte, comunicaciones, comercio etc.

Por otra parte, la política establecida en cada Estado juega un rol importante en la manera de llevar sus empresas, por lo tanto y especialmente en los países que ejercen democracias se pone énfasis en el control de sus empresas y las estrategias para hacerlo. En consecuencia, el Estado en sus inicios debió implementar una política de desarrollo institucional que entre otras cosas: ordene al Estado, lo separe por funciones, lo estructure de manera estratégica, implante políticas (leyes, códigos, reglamentos) que lo conviertan en moldeos eficientes-eficaces, con reglamentos de escogimiento del personal y de asignación de recursos.

En América Latina los procesos democráticos han sido lentos e interrumpidos por dictaduras, crisis económicas, diversas posiciones de la política, de reorganización del Estado, entre otras cosas. Sin embargo, en la evolución de la consolidación democrática, los Estados Latinoamericanos han tratado de mantener regularidad en sus procesos de organización, de manera que en el siglo XXI la mayoría de ellos ha conseguido una determinada forma de administrar sus empresas.

La tarea todavía sigue siendo incompleta ya que en las democracias, los países progresistas<sup>1</sup> implantan políticas tendientes a que la ciudadanía participe de manera activa en las decisiones sobre su propio bienestar, de acuerdo a sus prioridades y necesidades. Por tanto, se considera que la mejor manera de hacerlo es mediante una política pública de control social y ciudadano como en el Ecuador, que se ha establecido desde el 2006. Sin embargo su aplicación se debate por los resultados y en la esfera política, es decir es un debate público-político.

### **1.1.2 La definición de lo público**

Antes de cualquier definición sobre la administración, es necesaria la determinación de lo público. Cuando se refiere a lo público se establece la idea del espacio común-colectivo. También se puede establecer como el sistema de construcción social que le permite al individuo ejercer sus derechos y obligaciones dentro del Estado democrático. Sin embargo, la relación de lo público y el Estado es proporcional a la función de las empresas que maneja el Estado, sus resultados y a los intereses y necesidades de los individuos respecto a su bienestar colectivo e individual.

Desde el punto de vista del Estado, lo público son todas sus empresas e instituciones que desempeñan una función social o colectiva, pero también son todos los sistemas que lo regulan, mantienen, y sus individuos quienes participan de sus funciones de manera directa e indirecta<sup>2</sup>. Por lo tanto lo público refiere al colectivo social de un Estado en la forma de ciudadanos, empresas, espacios, estructuras e infraestructuras, reguladas o establecidas de diferente manera por el gobierno de turno y su determinado de política económico-social.

### **1.1.3 El Estado y la administración pública ecuatoriana**

La gestión pública es una competencia del Estado, es un objetivo y una finalidad, de la misma manera es una competencia y un fin político. Por tanto la planeación, organización, control administrativo, están determinados por la política del Estado, es decir canalizada, estructurada por la Constitución del Ecuador, leyes Orgánicas, reglamentos y otros, cuyo

---

<sup>1</sup>Países como Ecuador donde se aplica el modelo político Socialismo Siglo XXI y se basan en la participación de la ciudadanía en las decisiones del Estado en sus empresas.

<sup>2</sup> El ciudadano que ejerce su voto participa de manera indirecta, sin necesidad de ser un sujeto político o que intervenga con determinados intereses.

eje central es el “buen vivir”. En consecuencia el poder central se encarga de vigilar los procesos de cada organismo subordinado a éste. Mediante la ley se establece la manera de cómo llevar los procesos de gestión pública, lo que lo vuelve rígido en relación al manejo real y los resultados<sup>3</sup>.

La administración pública “caracteriza a la macro organización estatal, la distribución del poder entre todas las entidades y organismos que la integran, pues, busca un equilibrio basado en la legitimidad de los campos operacionales y en las restricciones de fuerzas entre sus diferentes órganos (...). La coordinación solo se logra mediante la existencia de reglas del juego o normas que cada uno de los órganos y niveles de gobierno están llamados a observar” (Silva, Administración Pública Local, 2005, pág. 3).

## **1.2 Estructuración del sector público del Ecuador**

Por considerarse una estructura estatal de tipo jerárquica, territorial; el régimen jurídico administrativo de la función ejecutiva se establece de la siguiente forma: Presidente de la República, Vicepresidente de la República, Secretario General de la Administración, Ministros de Estado, Gobernadores, Intendentes de Policía, Jefes Políticos, Comisarios de Policía, y Tenientes Políticos.

### **1.2.1 La Administración Pública Seccional**

Son entidades del sector público como los Consejos Provinciales y los Concejos Cantonales de carácter orgánico-funcional que gozan de autonomía propia, patrimonio económico y de capacidad jurídica para obrar y realizar actos reglados y discrecionales que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines en la forma y condiciones que determine la Constitución y las leyes y con facultad legislativa para dictar ordenanzas, para gobernar, ejecutar y hacer cumplir sus órdenes (La Administración Pública - Derecho Ecuador, 2005).

### **1.2.2 Los Gobiernos descentralizados de la administración pública**

En Ecuador se delega el poder a las instancias de los gobiernos locales. La estructura del Estado en el Ecuador ha alcanzado un nivel de reforma que se caracteriza de esta manera:

- Gobierno Regional

---

<sup>3</sup> Esta aseveración se lo verá más tarde en las definiciones de calidad y participación ciudadana.

- Gobierno Provincial
- Gobierno Metropolitano
- Gobierno Municipal
- Gobierno Parroquial Rural

### **1.2.3 Los GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados)**

Los GAD son producto de la descentralización administrativa como parte de la modernización del Estado. Por tanto cada GAD en el Ecuador posee autonomía administrativa, política, y financiera (aunque dependa del Estado central para su presupuesto). Se rigen por “los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana”. Los GAD están organizados de la siguiente manera:

- GAD Regionales
- GAD Provinciales
- GAD Cantonales
- GAD Parroquiales

### **1.2.4 Nivel ejecutivo de los GAD**

Está compuesto de un órgano cabecera con el Alcalde, los Concejales y los funcionarios Directivos, en conjunto con funcionarios y trabajadores. Estos conforman el Consejo Municipal que se reúne para tomar decisiones de acuerdo a un consenso democrático mediante votación a los proyectos presentados o en casos emergentes.

### **1.2.5 Participación Ciudadana en la Administración Pública**

Para la administración política (2015) ha tenido mucha importancia la modernización del Estado. En el 2008 se plantea una nueva Constitución y desde la fecha han sido progresivas las reformas a leyes orgánicas, reglamentos, disposiciones. Por lo que es una manera de consolidar el proyecto político y fortalecer al Estado. La participación Ciudadana es la manera de integrar a la ciudadanía en la gestión del Estado.

Ministerios, secretarías, organismos, gobiernos locales, entre otros pertenecientes al Estado, actúan como reguladores de la administración pública (Contraloría General, SENPLADES etc.). Paralelamente la creación del Consejo de Participación Ciudadana permite a la ciudadanía tomar el pulso de la gestión administrativa de cualquiera de los organismos estatales.

Se establece a la participación de la ciudadanía, para ejercer un control administrativo constituido por el Estado. Cualquier organismo: social, político, barrial, u otros entes organizados o no en colectivos sociales o políticos, pueden hacer uso de su derecho de fiscalizar la gestión de las entidades estatales.

### **1.3 Participación Ciudadana en la Administración Pública**

Para la administración política (2015) ha tenido mucha importancia la modernización del Estado. En el 2008 se plantea una nueva Constitución y desde la fecha han sido progresivas las reformas a leyes orgánicas, reglamentos, disposiciones. Por lo que es una manera de consolidar el proyecto político y fortalecer al Estado. La participación Ciudadana es la manera de integrar a la ciudadanía en la gestión del Estado.

Ministerios, secretarías, organismos, gobiernos locales, entre otros pertenecientes al Estado, actúan como reguladores de la administración pública (Contraloría General, SENPLADES etc.). Paralelamente la creación del Consejo de Participación Ciudadana permite a la ciudadanía tomar el pulso de la gestión administrativa de cualquiera de los organismos estatales.

Se establece a la participación de la ciudadanía, para ejercer un control administrativo constituido por el Estado. Cualquier organismo: social, político, barrial, u otros entes organizados o no en colectivos sociales o políticos, pueden hacer uso de su derecho de fiscalizar la gestión de las entidades estatales.

### 1.3.1 Niveles de la participación ciudadana

La participación de la ciudadanía se establece en ciertos parámetros que según los ejes son: no participación ciudadana, participación ciudadana y el control ciudadano.

12	Control Independiente	Control Ciudadano
11	Control basado en la Confianza	
10	Control Delegado	Participación Ciudadana
9	Co-participación	
8	Descentralización limitada	
7	Consejos de Accesoría Efectiva	
6	Consulta Genuina	
5	Información de Alta Calidad	
4	Cuidado ciudadanía	No participación Ciudadana
3	Información Pobre	
2	Consulta cínica	
1	Decepción Ciudadana	

**Figura 1:** Niveles de participación ciudadana

**Fuente:** Guillen y otros: *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*

**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

Se determina en el cuadro que la no participación de la ciudadanía puede presentar síntomas como: la decepción ciudadana, o la información pobre. Si existe participación ciudadana los indicadores pueden ser: información efectiva-genuina, coparticipación, control delegado. Sin embargo cuando se ejerce un verdadero control ciudadano, este control es independiente lo que refiere a que el ciudadano participa libremente en su derecho de toma de decisiones.

### 1.3.2 Procesos de toma de decisiones

Los procesos de toma de decisiones en la administración pública son importantes en cuanto los mecanismos para que se lleven a cabo sean incluyentes, participativos, y democráticos. Los gobiernos que aplican un sistema de toma de decisión incluyente, tienen mejores resultados, por la percepción ciudadana positiva sobre su proceso de participación y por el nivel de satisfacción por la consecución de objetivos conjuntos.

Según Pollit Bouckaert (2000) citado por Figueroa (2012) considera “gobierno más económico y eficiente, con servicios de mayor calidad y programas más eficaces, y además, simultáneamente, introduce cambios como la ampliación del control político, mayor libertad a los gerentes para que lleven a cabo su gestión, mayor transparencia gubernamental y una mejora de la imagen de aquellos ministros y líderes más comprometidos” (Figueroa Huenco, 2012, pág. 83).

### **1.3.3 La evaluación en la administración pública**

La evaluación en la administración pública lo ejercen los organismos del Estado para establecer la transparencia de la gestión que cumplen los distintos niveles de gobierno, bajo la óptica de la participación ciudadana.

Sin embargo, la administración pública necesita implementar procesos de auto regulación para determinar el avance de sus proyectos especialmente en temas de participación ciudadana. Una auditoría administrativa es un buen ejercicio que los gobiernos locales deberían implementar para que sus procesos se integren a los procesos de calidad.

## **1.4 Fundamento Legal**

Este tema aborda los principios legales importantes para la investigación, desde la perspectiva Constitucional ecuatoriana, Leyes Orgánicas, Reglamentos y disposiciones que refieren al tema planteado. En este capítulo se verá: el marco legal vigente, marcado por la Constitución de República del Ecuador 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización – COOTAD, el Reglamento de Participación Ciudadana y Control Social y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFIP en donde se establecen disposiciones de carácter obligatorio que deben cumplir los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD en los distintos niveles de gobierno para articular la planificación nacional, sectorial y local.

### **1.4.1 La Constitución y la participación ciudadana**

La Constitución es la carta magna del Estado, la cual garantiza y protege el derecho de los ciudadanos, pero también define el manejo administrativo de sus instituciones y la manera de control y fiscalización de los organismos públicos. De esta manera, la participación ciudadana se erige como una de las implementaciones democráticas

progresistas del Estado para el control social y administrativo. Así se reconoce en el art.204;

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa (Presidencia de la República. Registro Oficial, 2008, pág. 71).

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es una organización creada para planificar, organizar los procesos de participación; y como organismo para hacer cumplir lo estipulado en la ley.

Según el Art. 208 son deberes y atribuciones. “Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción”. Así también “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social” (Presidencia de la República. Registro Oficial, 2008).

#### **1.4.2 Los mecanismos de participación**

Un mecanismo de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y el control de la administración pública está contemplado en el artículo 101 de la Constitución que determina que las “sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante

ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones” (Presidencia de la República. Registro Oficial, 2008).

### **1.4.3 La organización territorial del Estado**

La organización territorial del Estado permite reconocer a los gobiernos autónomos como parte de la modernización del Estado. El Art. 238 indica que “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional” (Presidencia de la República. Registro Oficial, 2008). Por lo tanto pertenecen a los gobiernos descentralizados “(...) las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales” (Presidencia de la República. Registro Oficial, 2008).

### **1.4.4 Competencias de los gobiernos Municipales o GAD**

Las competencias de los gobiernos locales se supeditan al control del Estado central. En el Art. 261 de la Constitución se determina que “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: El control y administración de las empresas públicas nacionales”

Según el artículo 264, entre las competencias de los gobiernos municipales están las siguientes:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias (Presidencia de la República. Registro Oficial, 2008).

#### **1.4.5 Los recursos económicos en los GAD**

Los GAD tienen su propia autonomía con respecto a los recursos, sin embargo el Estado central aporta para obras o inversiones públicas. Por lo tanto según los artículos 270 y 271 se establece que:

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la cuenta única del tesoro nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados (Presidencia de la República. Registro Oficial, 2008).

Cada gobierno autónomo descentralizado tendrá la asignación de recursos de acuerdo a varios criterios. En el artículo 272 se determina que asigna según:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado (Presidencia de la República. Registro Oficial, 2008).

#### **1.4.6 Planificación participativa para el desarrollo según el Plan Nacional de Desarrollo**

Según el Artículo 280, "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y

coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

#### **1.4.7 Ley orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

“El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promueve e incentiva el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsa y establece los mecanismos de control social; y la designación de las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley” (Presidencia.gob.ec, 2014).

Según el artículo 2 numeral 5, existe el principio de liberación pública donde “se garantiza una relación de diálogo y debate que construya argumentos para la toma de decisiones en torno a los asuntos de interés público para la construcción del buen vivir (Presidencia.gob.ec, 2014)”. También es competencia de este organismo el promover todo proceso de participación. Según el artículo 5 de esta ley son competencias del CPCCS:

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos (Presidencia.gob.ec, 2014).

De igual manera en el Art.6. Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la promoción de la participación ciudadana le corresponde:

1. Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir; así como velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley.
2. Proponer a las diferentes instancias públicas, la adopción de políticas, planes, programas y proyectos destinados a fomentar la participación

ciudadana en todos los niveles de gobierno, en coordinación con la ciudadanía y las organizaciones sociales.

3. Proponer, promover y facilitar procesos de debate y deliberación pública sobre temas de interés ciudadano, sea que hayan nacido de su seno o de iniciativa autónoma de la sociedad. Deberá además, sistematizar los resultados de los debates, difundirlos ampliamente y remitirlos a las entidades competentes (Presidencia.gob.ec, 2014).

Las atribuciones frente al control Social, según el artículo 8 numeral 3, se establece que “Las veedurías ciudadanas podrían vigilar el ciclo de la política pública con énfasis en los procesos de planeación, presupuestos y proyectos, obras y servicios públicos, así como las actuaciones de las y los servicios públicos, así como las actuaciones de las y los servidores públicos en general” (Presidencia.gob.ec, 2014).

Conforme al artículo 9, se atribuye al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la rendición de cuentas que “(...) será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y verás, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez a la año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada” (Presidencia.gob.ec, 2014).

Y mediante el artículo 11, “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones” (Presidencia.gob.ec, 2014).

#### **1.4.8 Funciones del Consejo Nacional de Competencias**

El artículo 119, considera que son funciones del Consejo Nacional de Competencias:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constitucionales y legales que rigen el Sistema Nacional de Competencias;
- b) Organizar e implementar el proceso de descentralización;
- c) Asignar y transferir las competencias adicionales, conforme lo previsto en la Constitución y este Código;

- d) Aprobar el plan nacional de descentralización diseñado con la participación de todos los niveles de gobierno;
- i) Promover y vigilar que se cumpla con los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados;
- j) Monitorear y evaluar de manera sistemática, oportuna y permanente la gestión adecuada de las competencias transferidas;

#### **1.4.9 Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD**

Según el artículo 3 literal g, del COOTAD, se establece que:

“La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley (Presidencia de la República. COOTAD, 2012).

### **1.5 Fundamento político**

El fundamento político aborda temas concernientes a la distribución territorial, el sistema político del Ecuador, el buen vivir como proyecto político, la participación ciudadana como control político, entre otros temas que establecen una coherencia con los temas planteados.

#### **1.5.1 La participación ciudadana como participación política**

Las políticas encaminadas a alcanzar mayor justicia e igualdad, como garantía para el ejercicio pleno de los derechos de los seres humanos, guardan una estrecha articulación con aquellas políticas encaminadas a generar cambios socioculturales para establecer el reconocimiento de la diferencia y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión o subordinación por opción sexual, género, raza, edad, discapacidad o creencias (Larrea Maldonado, 2012, pág. 47).

La participación ciudadana puede ser el resultado de procesos de reivindicación social promovido por grupos y movimientos sociales; en otros casos, partieron de la voluntad política de autoridades locales para contribuir a la democratización de sus contextos a través de mecanismos como la planificación, el presupuesto participativo y el control social. Sin embargo, desde algunos gobiernos de corte neoliberal la participación ciudadana sirvió para legitimar la gestión de gobiernos autoritarios y antidemocráticos. En Ecuador la estabilidad política actual, ha permitido el manejo de estrategias que permiten concretar los conceptos de participación. Por tanto “se trata de la construcción de un proyecto emancipatorio postcapitalista, bajo el entendimiento de que el capitalismo ya no es reformable” (Soliz, 2010, pág. 9).

Por tanto, la designación de un cargo público en el país, es una designación política. Puede estar delegada por los mandantes (ministros, secretarios etc.), mediante un concurso de méritos y oposición o por elección popular. Es así como los funcionarios públicos se rigen bajo las leyes del Estado. Además, el Estado se encarga de vigilar los procesos de designación y de control del desempeño; se cuida el cumplimiento de la ley a través del Consejo Participación Ciudadana y Control Social, Ministerio Coordinador de la Política, SENPLADES, Contraloría y fundamentalmente con la ciudadanía. Es decir el ciudadano puede fiscalizar el desempeño de los funcionarios del Estado y hacer el uso del derecho para pedir la revocatoria y destitución a las funciones por mal desempeño o la contravención a la ley.

Según Pérez (1999) que es citado por Guillen et al., “En las sociedades modernas la participación no se limita sólo a procesos electorales –participación política- , sino representa también una forma de participar, controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, que fortalezcan y nutran la vida democrática de la sociedad” (Guillen, Sáenz, Castillo, & Castillo, 2009, pág. 180)

### **1.5.2 La intervención ciudadana como mecanismo de influencia**

El ciudadano individual u organizado para ejercer su derecho de participación en las decisiones políticas, interviene como sujeto político para influir en la toma de decisiones. Según Merino (1996) citado por Guillen et al., se observa que:

“La participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco tomarán parte de las decisiones que tomen sus gobernantes, El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal. Pero esa dimensión de participación ciudadana según Cunill (1991), puede ser condicionada y hasta neutralizada bajo una aparente práctica democrática, y la participación ciudadana puede constituirse en una plataforma de fácil uso para construir artificialmente consensos y legitimar desigualdades (Guillen, Sáenz, Castillo, & Castillo, 2009, pág. 180).

### **1.5.3 Mecanismos de participación de organismos políticos**

Desde el punto de vista organizativo, los organismos políticos pueden establecer mecanismos para participar en los procesos de control de la administración pública. Los ciudadanos pueden participar activamente y como un derecho en los procesos electorales, como miembros organizados en partidos políticos o de forma individual.

Una participación que no es electoral es aquella que los ciudadanos de forma individual u organizada en partidos políticos, organizaciones barriales, u otras formas de organización pueden realizar ante los organismos pertinentes: peticiones, reclamos, denuncias etc. Los mecanismos para hacerlo son: manifestaciones, huelgas, protestas, plantones, resistencias, u otros actos que constitucionalmente se consideran legales.

Los organismos que aseguran los derechos de participación y control social son:

- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Defensoría del Pueblo
- Contraloría General del Estado
- Superintendencia de Telecomunicaciones
- Superintendencia de Bancos y Seguros
- Superintendencia de Compañías

## **1.6 Fundamento social**

Los problemas que tienen origen en la sociedad, son competencia del Estado. Es decir la intervención del Estado como regulador de la economía, finanzas, salud, educación, obra pública, participación, entre otros, son parte de la gestión que debe cumplir como delegación del mandato constitucional. Este enfoque establece la importancia del Estado y la función social que cumple.

### **1.6.1 La participación ciudadana como hecho inclusivo**

En el último tiempo, la participación y la organización de la ciudadanía surge como respuesta a la exclusión de grandes sectores sociales, organizaciones populares e indígenas, con el objetivo de trabajar en procesos democráticos y extenderlos hacia la gran mayoría de la población. Por lo tanto el proyecto político actual es innovador ya que es incluyente e integrador.

“En toda la historia republicana del país no ha existido una Constitución que le dé un peso tan importante a la participación, como la actual. Esta afirmación es válida también si comparamos con otras Constituciones de los países latinoamericanos. Se reconocen las diversas formas de democracia y por primera vez se incorpora a la democracia comunitaria” (Larrea Maldonado, 2012, pág. 34).

### **1.6.2 La institucionalidad de la participación ciudadana**

En este marco, algunos países se proponen institucionalizar el derecho a la participación ciudadana en sus constituciones, este es el caso de: Venezuela, Bolivia y Ecuador, a fin de despertar en la ciudadanía su ejercicio del derecho de intervenir en la gestión y control de lo público. En el caso ecuatoriano, según Torres (2011) este proceso atravesó por cuatro fases que marcaron la manera de concebir la ciudadanía. Las fases que se reflexionan son las siguientes:

- a) Una primera fase, que está relacionada con las tradiciones desconcentradas, pues hasta el año 90 la participación ciudadana no formaba parte de la agenda pública y ésta se expresaba de diversas formas: ancestral (democracia comunitaria), colonial (cabildos) y liberal (participación electoral).
- b) Una segunda fase, que se refiere a la organización de la ciudadanía en un contexto de creciente exclusión de los grandes sectores sociales por parte de las élites gobernantes, con el fin de profundizar la democracia y extenderla hacia los

sectores populares e indígenas. Aquí es donde se inicia una participación inédita que pasó de experiencias comunitarias a la participación pública, de manera especial en espacios cantonales. En los últimos años el país se ha encontrado de cara a un proceso de cambio, lo que ha generado una serie de logros que pueden percibirse en una serie de mecanismos, herramientas y procedimientos que buscan alcanzar un equilibrio entre la Democracia participativa y la Democracia representativa en el marco de la construcción de un nuevo modelo de desarrollo basado en los principios del Mundo Andino: el “Sumak Kausay” o buen vivir.

Estos avances recogen las propuestas de diversas experiencias previas que desde la década de los 90 fueron puestas en práctica en distintas localidades del país, sin embargo la posibilidad de que estas propuestas sean implementadas en todos los niveles de gobierno en el país, abren mayores y mejores posibilidades para redistribuir el poder entre los gobernantes y los gobernados, aportando en la construcción de una nueva cultura política.

### **1.6.3 La sociedad del buen vivir**

Como se ha dicho, el buen vivir responde al propósito de cambiar la realidad de los más pobres del Ecuador. El significado de elevar la calidad de vida se establece como la idea de poseer las mismas oportunidades, obtener los servicios básicos, obtener empleo y una remuneración adecuada, tener servicios públicos de calidad entre otras cosas. Sin embargo el “Sumak Kawsay” tiene raíces en el movimiento indígena, como grupo excluido de la sociedad ecuatoriana. Esto refiere que la reivindicación social de este movimiento se ha extendido a los demás sectores considerados vulnerables o excluidos.

Una forma de inclusión es justamente la participación en los espacios de poder estatal, donde pueden tener voz y voto en las decisiones que comprometen a sus necesidades. Por lo tanto temas de cambio de matriz productiva, buen vivir, plan nacional de desarrollo tiene como eje central la inclusión. La intención es la de vivir en una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

El profundo cuestionamiento al concepto de desarrollo desde la matriz modernizadora del progreso se había instalado en importantes segmentos de la sociedad ecuatoriana, en ámbitos académico-intelectuales y en los movimientos sociales. El

proceso constituyente fue la oportunidad que despertó la creatividad e iniciativa social e hizo posible que el *sumak kawsay* se convirtiera en uno de los ejes de la nueva Constitución de la República (Larrea Maldonado, 2012, pág. 29).

## CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

### 2.1 El micro contexto del GAD Latacunga

Este capítulo aborda el micro entorno del sitio de investigación y sus características internas. Aquí se determina: la situación geopolítica, división política, el nivel de participación de los involucrados, la población, el contexto social, la situación actual del Gobierno Autónomo Descentralizado de Latacunga entre otras cosas.

La ciudad y el cantón Latacunga, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo estipulado en la Constitución de la República. La Municipalidad de Latacunga es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal. El Alcalde es la máxima autoridad administrativa y política del Cantón Latacunga. Es la cabeza del cabildo y representante del Municipio.

#### 2.1.1 Geo referenciación

Latacunga se encuentra a 84 kilómetros de Quito, la capital de los ecuatorianos. Es la capital provincial de Cotopaxi. Esta provincia colinda con las provincias de Pichincha, Chimborazo, Tungurahua, Napo. Cotopaxi tiene 7 cantones que son: Latacunga, Salcedo, La Mana, Pujilí, Saquisilí, Sigchos y Pangua. Cabe señalar que según el Censo 2010, el índice de población indígena en Cotopaxí es del 28%, lo que significa el 8.9% del total del Ecuador.

Tabla 1: Datos generales de Latacunga

Datos Generales	
<b>Idioma oficial</b>	Español y Quichua
<b>Entidad</b>	Cantón
<b>País</b>	Ecuador
<b>Provincia</b>	Cotopaxi
<b>Alcalde</b>	Patricio Sánchez Yáñez
<b>Fundación</b>	24 de junio de 1824 (190 años)
<b>Superficie total</b>	1377 km <sup>2</sup>
<b>Altitud media</b>	3849 msnm
<b>Altitud máxima</b>	5897 msnm

<b>Altitud mínima</b>	1800 msnm
<b>Temperatura ambiente</b>	De - 10 a 27° C
<b>Población (2010)</b>	Total 170 489 hab.
<b>Densidad poblacional</b>	123,81 hab/km <sup>2</sup>
<b>Gentilicio</b>	Latacungueña/o
<b>Prefijo telefónico</b>	593 3

Fuente: <http://www.latacunga.gob.ec>

Elaborado por: Cecilia Bassantes

El gobernador de la Provincia es Fernando Suárez, quien es designado por el Presidente de la República. El Alcalde actual del cantón Latacunga es Patricio Sánchez Yáñez, electo según votación en las últimas elecciones seccionales de febrero de 2.014, del partido político Avanza.

### 2.1.2 División política del cantón Latacunga

Políticamente, el cantón Latacunga tiene 5 parroquias urbanas y 10 parroquias rurales. La actividad económica más importante es la agricultura, la confección de prendas de vestir, artesanías.

Tabla 2: División Política

<b>División Política</b>	
<b>Parroquias urbanas</b>	
<b>1</b>	La Matriz
<b>2</b>	Eloy Alfaro (San Felipe)
<b>3</b>	Ignacio Flores (La Laguna)
<b>4</b>	Juan Montalvo (San Sebastián)
<b>5</b>	San Buenaventura
<b>Parroquias rurales</b>	
<b>1</b>	Toacaso
<b>2</b>	San Juan de Pastocalle
<b>3</b>	Mulaló
<b>4</b>	Tanicuchí
<b>5</b>	Guaytacama
<b>6</b>	Aláquez
<b>7</b>	Poaló
<b>8</b>	Once de Noviembre
<b>9</b>	Belisario Quevedo
<b>10</b>	Joseguango Bajo

Fuente: <http://www.latacunga.gob.ec>

Elaborado por: Cecilia Bassantes

### 2.1.3 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón, GADP

En el cantón, se distribuyen los GADP de la siguiente manera: el GADP Aláquez, GADP Once de Noviembre, GADP Guaytacama, GADP Poaló, GADP Mulaló, GADP Joseguarango Bajo, GADP Belisario Quevedo, GADP Pastocalle, GADP San Buenaventura, GADP Tanicuchí, y el GADP Toacaso.

### 2.1.4 Población

Latacunga tiene diversidad étnica y cultural, por lo que en este espacio cohabitan tanto indígenas como mestizos y otras etnias. Esa mixtura da origen a prácticas ancestrales como “La Mama negra”, “El Corpus Cristi”, “El Carnaval”, entre otras expresiones culturales. Según el censo poblacional 2010 Latacunga 170.489 habitantes, entre hombres y mujeres.

**Tabla 3:** Habitantes del Cantón Latacunga

<b>Habitantes Latacunga según CENSO 2010</b>		
<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
82301	88188	<b>170489</b>

Fuente: INEC, 2010

Elaborado por: Cecilia Bassantes

Cerca del 9% se identifica como indígena en el cantón Latacunga, y la cifra dominante es la población mestiza con más del 86%.

**Tabla 4:** Auto-identificación étnica

<b>Latacunga</b>			
<b>Auto identificación según su cultura y costumbres</b>	<b>Casos</b>	<b>%</b>	<b>Acumulado %</b>
Indígena	14549	8.53	8.53
Afro ecuatoriano/a Afro descendiente	1859	1.09	9.62
Negro/a	110	0.06	9.69
Mulato/a	606	0.36	10.04
Montubio/a	1152	0.68	10.72
Mestizo/a	147333	86.42	97.14
Blanco/a	4644	2.72	99.86
Otro/a	236	0.14	100.00
<b>Total</b>	<b>170489</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEC, 2010

Elaborado por: Cecilia Bassantes

### **2.1.5 La Población Económicamente Activa de Latacunga**

Según el Censo 2010 la población económicamente activa PEA la edad para el trabajo comienza de “5 y 11 años de edad, 3.039 menores de edad trabajaban prematuramente, de los cuales 1.724 eran niños y 1.315 niñas. De ellos, 152 vivían en el área urbana y 2.887 en el área rural. Con respecto al total de la PEA de la provincia, esos menores de edad representaban el 2,2% del total” (Ecuador noticias.com, 2015).

Respecto al total de la población económicamente activa, los grupos más representativos según su ocupación son: ocupaciones elementales 20%, agricultores 18%, trabajadores de servicios y vendedores 15%, y oficiales y operarios 11%.

Según la categoría de la ocupación económica más importante; Latacunga tiene: el 34% que se ocupa como trabajador autónomo; el 29% de la población está ocupada como empleado u obrero; y el 13% es empleado del GAD, o es funcionario público.

### **2.1.6 Distribución según la rama de actividad económica**

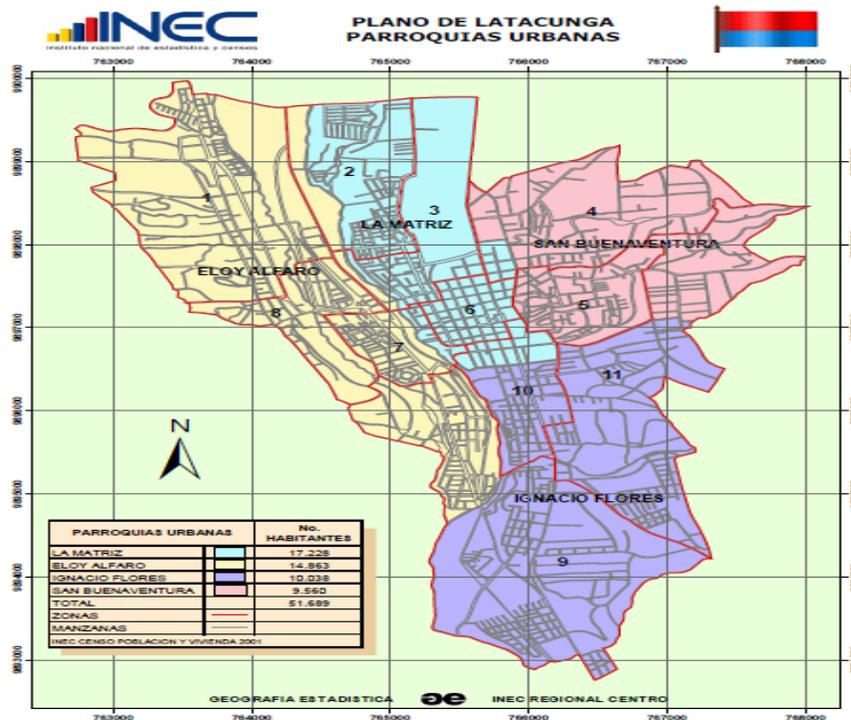
Según la rama de actividades en Latacunga, las más importantes están: el 26% Agricultura, pesca, y silvicultura; comercio al por mayor o menor 14%; industrias manufactureras 12%; y administración pública y defensa 6%.

### **2.1.7 Nivel socio-cultural de Latacunga**

El analfabetismo de las mujeres en el cantón Latacunga es del 13.0% y en los hombres es del 5.0%. A nivel de la provincia de Cotopaxi, el 7.82% no terminó la educación básica. Existe un 9.73% de personas analfabetas, de los cuales representa el 13.6% del país.

## **2.2. Características internas del GAD de Latacunga**

El GAD Latacunga se encuentra ubicado en el centro de Latacunga. “La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal. El Alcalde es la máxima autoridad administrativa y política del Cantón Latacunga. Es la cabeza del cabildo y representante del Municipio” (GAD Latacunga, 2015). El Municipio de Latacunga se encuentra en las calles Sánchez de Orellana y General Maldonado.



**Figura 2:** Parroquias del Cantón Latacunga

**Fuente:** INEC, 2010

**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

### 2.2.1 Principales organismos municipales

Dentro de los principales organismos que tiene el GADM-Latacunga están:

**Tabla 5:** Principales organismos municipales

<b>Principales organismos municipales</b>	
<b>1</b>	Registro de la Propiedad
<b>2</b>	Patronato municipal de amparo social
<b>3</b>	SIMTEL (Sistema Municipal Tarifado de Estacionamiento Latacunga)
<b>4</b>	EMACEP - EP (Centro Comercial Popular y parqueaderos)
<b>5</b>	Mercado cerrado Latacunga
<b>6</b>	Mercado mayorista Latacunga
<b>7</b>	Dirección de Movilidad y seguridad vial
<b>8</b>	Dirección de seguridad ciudadana y gestión de riesgos
<b>9</b>	Dirección de desarrollo social
<b>10</b>	Dirección de Ambiente
<b>11</b>	Consejo Cantonal de la niñez y adolescencia
<b>12</b>	Epagal (Empresa de agua potable y alcantarillado del GADM)

13	Cuerpo de Bomberos del Cantón Latacunga
14	Dirección Financiera
15	Vicealcaldía
16	Policía municipal
17	Comisaría Municipal
18	Comisaría de construcciones
19	Dirección de servicios públicos
20	Dirección de obras públicas
21	Dirección de presupuesto
22	Dirección de planificación

**Fuente:** <http://redatam.inec.gob.ec>

**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

## 2.3 Metodología de la investigación

Los métodos utilizados para la elaboración de esta investigación fueron:

- **Sistémico:** Ya que se basa en la revisión de un todo organizado revisando cada una de sus partes.
- **Analítico-sintético:** Ya que revisa las definiciones y conceptos y se realiza un análisis de cada uno para identificar las características esenciales.
- **Inductivo-deductivo:** Debido a que se hizo un análisis de lo general a lo particular y en varios casos de lo particular a lo general de acuerdo al criterio del investigador.

### 2.3.1 Fuentes de información

Las fuentes de información que ha tomado la investigación, entre las más importantes están:

- **Fuentes primarias.-** entre ellas están las encuestas y entrevista aplicadas tanto a la ciudadanía, como a funcionarios del GADM-Latacunga como al mismo alcalde de la ciudad.
- **Fuentes secundarias.-** entre las fuentes secundarias están la página web del GADM-Latacunga, ordenanzas municipales.

### 2.3.2 Enfoque, modalidad y tipo de investigación

La investigación tuvo que recurrir los enfoques: cualitativo-cuantitativo, ya que se basó en la recolección de datos para su respectivo análisis, pero de igual manera de análisis cualitativo en los casos donde ameritó la investigación.

### 2.3.3 Plan de muestreo (población y muestra)

Por motivos e intereses de la investigación, se contempla a la población en el rango comprendido de 15 a 99 años.

**Tabla 6:** Población seleccionada para la muestra

<b>Población Latacunga tomada en cuenta para muestra (n) Censo 2010</b>			
<b>EDAD</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Totales</b>
<b>De 15 a 19 años</b>	8876	8578	17454
De 20 a 24 años	7697	7974	15671
De 25 a 29 años	6750	7540	14290
De 30 a 34 años	5762	6596	12358
De 35 a 39 años	5074	5866	10940
De 40 a 44 años	4276	4883	9159
De 45 a 49 años	3716	4216	7932
De 50 a 54 años	2946	3613	6559
De 55 a 59 años	2582	3034	5616
De 60 a 64 años	2086	2614	4700
De 65 a 69 años	1953	2399	4352
De 70 a 74 años	1464	1754	3218
De 75 a 79 años	1083	1404	2487
De 80 a 84 años	770	990	1760
De 85 a 89 años	409	519	928
De 90 a 94 años	138	177	315
De 95 a 99 años	31	59	90
<b>De 100 años y más</b>	3	15	18
	<b>55616</b>	<b>62231</b>	<b>117847</b>
	<b>47,19%</b>	<b>52,81%</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** INEC, 2010

**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

### 2.3.4 Fórmula para determinar el cálculo

La siguiente es la fórmula a través de la cual se determinó la muestra:

$$n = N / [((e^2) * (N - 1)) + 1]$$

**Dónde:**

**n** = tamaño de la muestra

**N** = tamaño de la población

**e** = error aceptable

**Tabla 7:** Tabla de cálculo de la muestra

<b>Error aceptable</b>	<b>Encuestas</b>	<b>E. Hombres</b>	<b>E. Mujeres</b>
<b>si e = 0,05</b>	399		
<b>si e = 0,07</b>	204		
<b>si e = 0,08</b>	<b>156</b>	<b>74</b>	<b>82</b>
<b>si e = 0,10</b>	100		
<b>si e = 0,30</b>	11		

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

Luego de la respectivo socialización con el asesor de tesis, se determinó trabajar bajo el 0,08% de error aceptable, entre otras cosas por temas logísticos y de tiempo; pero fundamentalmente porque habría que considerar que existe mucha población flotante (para N) no determinada, pues en el último censo (2010) se habla de esto, pero se desconoce el porcentaje. Tampoco se hizo una proyección de N (Población) pues se desconoce una tasa real de crecimiento de la población, de manera que no sería aceptable proyectar sin una base confiable.

### 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas de investigación de campo, dirigidas a recoger información de la presente investigación son:

- Muestreo estratificado lugar donde se realiza.- El muestreo estratificado es una técnica de muestreo probabilístico en donde se divide a toda la población en diferentes subgrupos o estratos. Luego, se selecciona aleatoriamente a los sujetos finales de los diferentes estratos en forma proporcional.

- Entrevista.- Determina la acción de desarrollar una charla con una o más personas con el objetivo de hablar sobre ciertos temas y con un fin determinado. Para el caso, la entrevista fue con el Alcalde del cantón.
- Encuesta.- Que es una técnica de recogida de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos, en este caso a parte de la población, así como a funcionarios del GADM-Latacunga. A través de lo cual se ha conocido las opiniones, las actitudes y los comportamientos de los ciudadanos con respecto a la temática planteada en este trabajo.
- Técnica del fichaje.- Es un modo de recolectar y almacenar información, cada ficha contiene una información que, más allá de su extensión le da unidad y valor propio, en este caso se han utilizado sobretodo fichas textuales y de resumen.
- Análisis de documentos.- Se buscó primero la información necesaria para la investigación de campo. Se encontró datos de la organización y estructura del GADM-Latacunga, la historia de la entidad, estado económico, financiero, las principales inversiones que se han hecho y en general todo lo relacional a la institución objeto del estudio.

### **Los instrumentos utilizados**

- Teléfono
- Ficha de campo
- Registro de observación
- Cuaderno de notas
- Grabadora de audio
- Revistas
- Correo postal y electrónico
- Portales web

#### **2.4.1 Trabajo de campo (Procedimiento de la investigación y prueba piloto)**

Son dos encuestas elaboradas a:

- La ciudadanía
- Al personal administrativo del GAD Latacunga.

Entrevista al Alcalde del Municipio de Latacunga. Los formatos de las encuestas y la entrevista se encuentran en los **anexos**.

## **2.5 Procesamiento de la información (tabulación de datos)**

Para el desarrollo de la investigación, se toma en cuenta el nivel de participación de los involucrados en el problema propuesto. Por lo tanto, esta etapa de la investigación pretende develar el problema y tener indicios para formular la propuesta de este trabajo.

### **2.5.1 Análisis, tabulación y análisis de datos. Encuesta dirigida a los ciudadanos de Latacunga. Preguntas informativas**

En las siguientes tablas, se da cuenta del género al que pertenecen los encuestados, de la profesión que tienen, de la edad, del lugar de residencia, de la pertenencia o no a organizaciones sociales y su afinidad con algún partido político, a fin de lograr contextualizar y caracterizar la población que participó en la presente investigación.

**Tabla 8: Género**

<b>Género</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Masculino	<b>71</b>	<b>46%</b>
Femenino	<b>85</b>	<b>54%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>156</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

Se establece que un poco más de la mitad de la población es de género femenino y un poco menos de la mitad de la población es de género masculino.

Se afirma que la mayoría de la población encuestada es de género femenino ya que la encuesta se hizo en el Municipio y sus alrededores en un día laborable. Se entendería por lo tanto que los trámites por lo general lo hacen las amas de casa de familia, especialmente en cuestiones legales o trámites personales.

## Profesión:

Tabla 9: Profesión de Población

Profesión de los encuestados		
RANGO	FRECUENCIA	%RELATIVO
Titulado	45	29%
No titulado	80	51%
Artesano	11	7%
Estudiante	20	13%
Otros	0	0%
Total	156	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

La mayoría de los encuestados no son titulados y equivale a la mitad de los mismos. Un poco más de un cuarto de la población es titulado. Con menor porcentaje están los artesanos y estudiantes.

La mitad de los encuestados indican que no es profesional titulado, puede ser determinante al momento de ser parte de una organización social y de representación.

## Edad

Tabla 10: Edad de Población

Edad de los encuestados		
RANGO	FRECUENCIA	%RELATIVO
De 15 a 24	23	15%
De 25 a 34	35	22%
De 35 a 44	45	29%
De 45 a 54	41	26%
De 55 a 64	10	6%
Más de 65	2	1%
Total	156	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

Por la intensidad de los porcentajes se presentan de menor a mayor, en la siguiente manera: en primer lugar con el 29% el rango de 35 a 44 años. En segundo lugar, 26% de 45 a 54 años de edad. Luego en tercer lugar con 22% está el rango de 25 a 34 años. Los demás son porcentajes menores.

Así como el resultado en el género de la población determinó a las mujeres con el porcentaje más alto (65%), se establece que el rango con más frecuencia indica que son adultos de entre 35 a 44 y 45 a 54 años. Esto confirma que las gestiones que hace la población en el GAD Latacunga son realizados por adultos y adultos mayores. Es decir este segmento de población acude al Municipio debido a que muchos trámites son de carácter personal.

### Residencia:

**Tabla 11: Zona de residencia de población**

Zona de residencia de los encuestados		
RANGO	FRECUENCIA	%RELATIVO
Centro	55	35%
Norte	48	31%
Sur	27	17%
Rural	26	17%
Total	156	100%

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

El 35% de la población, ha elegido la zona centro como lugar de residencia. Luego con un 31%, indican que viven el norte de Latacunga; y con igual porcentaje están las personas cuya residencia se encuentra en el sur y la zona rural de Latacunga.

La mayoría de la población ha indicado que vive en el centro de Latacunga; un indicador puede ser que el Municipio se encuentra en este lugar y muchas de las personas encuestadas viven por esta zona. Hay que señalar que una cifra importante (17%) son habitantes de la zona rural que acude al Municipio por sus trámites. Los encuestados que viven en el norte tienen un porcentaje alto, refiere a que la cercanía entre las zonas permite el acceso al GAD Latacunga.

## Pertenencia a organizaciones sociales

Tabla 12: Pertenencia a organizaciones sociales

Pertenencia a organizaciones sociales		
RANGO	FRECUENCIA	%RELATIVO
Organización Barrial	4	3%
Clubes	1	1%
Asociaciones	3	2%
Ninguna	148	95%
Otros	0	0%
Total	156	100%

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

El 95% de la población indica que no pertenece a ninguna organización. En un porcentaje mínimo pertenecen a clubes, asociaciones y a organizaciones barriales.

La mayoría no pertenece a una organización social. Es importante reconocer que la participación ciudadana puede ser mucho más efectiva para el control social y la toma de decisiones si está organizada. Apenas el 7% de la población sumada entre las posibles organizaciones a las que podrían acceder los ciudadanos, fueron escogidas por los encuestados, cuyo porcentaje es muy bajo. Se entiende que no es un buen indicador para determinar el nivel de gestión del GAD Latacunga con respecto de la participación ciudadana.

## Pertenencia a un partido político

En la encuesta aplicada a la ciudadanía, un gran porcentaje (98%) dice no pertenecer a partido político alguno.

Se puede estimar que una de las causas que la ciudadanía encuestada no pertenece a ningún partido político, es que la administración que salió recientemente era de otro partido político (Alianza País). En la actualidad asumió el GAD Latacunga del partido Avanza, y según los últimos acontecimientos en la política, existe una ruptura entre las dos organizaciones políticas. Además se puede establecer que los encuestados

tampoco pertenecen a ninguna organización social; de tal manera que se puede interpretar también, como poco interés de la comunidad en asuntos de participación.

### **Le gustaría ser tomada/o en cuenta en las decisiones del Municipio de Latacunga**

**Tabla 13: Deseo de encuestados para ser tomados en cuenta en decisiones del GADM Latacunga**

<b>Deseo de los encuestados por ser tomados en cuenta en las decisiones del GADM Latacunga</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>117</b>	<b>75%</b>
No	<b>39</b>	<b>25%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

Las tres cuartas de la población opina que sí le gustaría ser tomado en cuenta en las decisiones del GADM Latacunga; y un cuarto de la población indica que no.

Un buen porcentaje responde positivamente a la pregunta planteada. Esto es un buen síntoma, ya que la participación de la ciudadanía en las decisiones del gobierno local debe ser primordial para que se establezca transparencia en la gestión y solución de necesidades prioritarias de la población. Sin embargo (según la encuesta) es casi nula la organización tanto social como política de los encuestados. Puede responder a la lógica que tanto el GADM Latacunga y el Consejo de Participación Ciudadana no tienen programas para la organización social en los temas de participación para el control de la administración pública, como le correspondería según como estipula la ley.

**Considera que una buena gestión del Municipio de Latacunga tiene que ver con el nivel de participación de la ciudadanía.**

**Tabla 14: Gestión Municipal y su vinculación con la participación ciudadana**

<b>¿La gestión municipal está vinculada al nivel de participación ciudadana?</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>119</b>	<b>76%</b>
No	<b>37</b>	<b>24%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Más de los tres cuartos de la población opina que sí es importante que la gestión municipal esté vinculada al nivel de participación ciudadana. Un poco menos de un cuarto de la población opina negativamente.

La opinión de la ciudadanía establece la importancia de la participación y la gestión que puede realizar el GADM Latacunga. Sin embargo se establece poca o nula organización social y/o política.

**Ha realizado alguna gestión en el Municipio de Latacunga para la consecución de obras para su barrio.**

**Tabla 15: Realización gestiones en Municipio de Latacunga para consecución de obras**

<b>¿Ha realizado alguna gestión en el Municipio de Latacunga para la consecución de obras para su barrio?</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>41</b>	<b>26%</b>
No	<b>115</b>	<b>74%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Casi los tres cuartos de la población opinan que no ha realizado gestiones en el GADM Latacunga para conseguir algún tipo de obra para su barrio, y menos de un cuarto de la población opinan que si ha realizado algún trámite.

Se puede determinar que el segmento de la población de entre 45 y 55 años son las personas que realizan trámites en el GADM Latacunga, el 13% son estudiantes, y el 7% artesanos. Los que acuden al Municipio van a gestionar diferentes tipos de trámites y van para realizar trámites personales. Sin embargo se puede determinar que un cuarto de

la población va expresamente para conseguir gestionar algún tipo de trámite. Hay que notar que la mayoría van solos y no como representantes de organizaciones.

**En esta administración ¿Se ha logrado algún tipo de obras para su barrio.**

**Tabla 16: Logro de obras en los barrios**

<b>¿Se ha logrado algún tipo de obras para su barrio?</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>23</b>	<b>15%</b>
No	<b>133</b>	<b>85%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Casi la totalidad de la población opina que no ha conseguido ningún tipo de obras para su barrio. Solo un tercio de la población afirma que sí.

La consecución de obras mediante los trámites realizados en el GADM Latacunga es muy baja. Hay que recordar que el Municipio debe atender a los sectores vulnerables o que requieren mayor atención, sin embargo la participación es muy baja por lo tanto es reflejo de ella.

**Considera que la gestión del Municipio de Latacunga está respondiendo a las necesidades de la población.**

**Tabla 17: Respuesta del Municipio a las necesidades de población**

<b>Respuesta del GADM Latacunga a las necesidades de la población</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>16</b>	<b>10%</b>
No	<b>140</b>	<b>90%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Casi la totalidad de los encuestados opinan que la gestión del Municipio de Latacunga no está respondiendo a las necesidades de la población. Y el mínimo porcentaje indica que sí.

Puede ser que los encuestados opinan que la gestión del Municipio de Latacunga no está respondiendo a las necesidades de la población, ya que no reciben respuesta sobre las obras que se tramitan para los barrios, no hay consecución de obras pero tampoco hay participación ciudadana con una representación organizacional social y/o política.

Adicional a ello, habría que considerar que la actual administración del GADM-Latacunga se encuentra en funciones desde febrero de 2014 y que por lo tanto la reestructuración y manejo de su gestión ha tomado un tiempo considerable, esto puede hacer pensar a la ciudadanía de Latacunga que su gestión no responde a las necesidades de la población.

**Usted sabe que como ciudadano tiene derecho a participar en la toma de decisiones en las entidades públicas y concretamente en el Municipio.**

Tabla 18: Conocimiento sobre derecho a participar en toma de decisiones del Municipio Latacunga

<b>Conocimiento sobre el derecho a participar en la toma de decisiones del GADM Latacunga</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>115</b>	<b>71%</b>
No	<b>41</b>	<b>29%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Casi los tres cuartos de la población indican que si tienen el conocimiento sobre el derecho a participar en la toma de decisiones en las entidades públicas y concretamente en el Municipio. Un poco más de un cuarto de la población indica que no sabe.

Si bien la población en su mayoría indica que si conoce sobre su derecho de participación en la toma de decisiones del GADM Latacunga, no está ejerciendo ese derecho, ya que no se visibilizan en obras para la comunidad.

**Cuántas veces el Municipio de Latacunga le ha invitado a ser parte de la toma de decisiones en su gestión.**

**Tabla 19: Veces en las que el Municipio de Latacunga ha invitado a población a ser parte de toma de decisiones**

<b>Veces en las que el GADM Latacunga ha invitado a los encuestados a ser parte de la toma de decisiones</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Ninguna	<b>141</b>	<b>90%</b>
1 a 3 veces	<b>15</b>	<b>10%</b>
4 a 6 veces	<b>0</b>	<b>%</b>
7 o más	<b>0</b>	<b>0%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

Casi la mayoría de la población encuestada ha manifestado que no ha sido invitado por el GADM Latacunga para ser parte de la toma de decisiones. Y con un mínimo porcentaje están los ciudadanos que si han sido invitados.

La mayoría de los encuestados opinan que no intervienen en las decisiones del GADM Latacunga porque no son invitados. Hay que recordar que uno de los elementos para la modernización del Estado es la utilización de la comunicación y la tecnología, para que las decisiones sean participativas, transparentes. Es necesario recordar también que el actual gobierno local tiene pocos meses en funciones, pero se debe poner al tanto rápidamente para que planifique en recuperar estos espacios de participación.

**Considera que sus sugerencias han sido tomadas en cuenta y han sido incorporadas en la gestión del Municipio de Latacunga.**

La mayoría de los encuestados creen que no han sido tomadas en cuenta e incorporadas las sugerencias por el GADM Latacunga. Los porcentajes más bajos le corresponden a las respuestas: ocasionalmente y nunca.

Muchas de las sugerencias que se presentan al Municipio pueden ser acerca de: obras para el barrio, servicios básicos, atención al cliente, entre otras gestiones; que según los encuestados no son tomados en cuenta.

**Qué importancia tiene para usted la participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión del Municipio de Latacunga.**

**Tabla 20: Importancia de la participación ciudadana en la gestión del Municipio de Latacunga**

<b>Importancia de la participación ciudadana en la gestión del GADM Latacunga</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Muy importante	<b>132</b>	<b>85%</b>
Poco importante	<b>19</b>	<b>12%</b>
Nada importante	<b>5</b>	<b>3%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Casi la mitad de la población encuestada opina que la participación ciudadana en la gestión del GADM Latacunga es muy importante. En menor porcentaje opina que es poco importante la participación ciudadana en el Municipio. Y un mínimo porcentaje opina que es nada importante la participación.

Aunque la mayoría de la población encuestada opina que la participación ciudadana en la gestión del GADM Latacunga es muy importante, no participa activamente en la toma de decisiones. Aunque sabe que es su derecho, y es de mucha importancia por la consecución de obras y la toma de decisiones es preciso recordar que no hay representación organizativa.

**En qué medida usted considera que sus opiniones influyen en las decisiones del Municipio de Latacunga.**

**Tabla 21: Medida de influencia de opiniones en las decisiones del Municipio de Latacunga**

<b>Medida de influencia de opiniones en las decisiones del Municipio de Latacunga</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Muy importante	<b>82</b>	<b>52%</b>
Poco importante	<b>29</b>	<b>19%</b>
Nada importante	<b>45</b>	<b>29%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Más de la mitad de la población opina que es muy importante su influencia en las decisiones en el Municipio Latacunga. Más de un cuarto de la población indica que es nada importante el nivel de influencia. En mínimo porcentaje indican que es poco importante.

En realidad esta pregunta tiene opiniones divididas o contrarias, ya que un sector de la población tiene alto interés en la participación ciudadana en las decisiones del Municipio. Otra parte de la población cree que no influye en las decisiones ya que su nivel de participación es bajo y no le interesa la organización. Eso implica que los intereses individuales reemplazan a los de grupo.

### **Cómo calificaría a la gestión del Municipio de Latacunga**

**Tabla 22: Calificación de la gestión de la actual administración del Municipio de Latacunga por población**

<b>Calificación de la gestión de la actual administración del GADM Latacunga, por los encuestados</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Excelente	<b>0</b>	<b>0%</b>
Muy buena	<b>8</b>	<b>5%</b>
Buena	<b>33</b>	<b>21%</b>
Regular	<b>78</b>	<b>50%</b>
Mala	<b>37</b>	<b>24%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

Según la población y siguiendo el orden de acuerdo a la elección de mayor a menor: en primer lugar se estima que la calificación de la gestión del gobierno actual del GADM Latacunga es regular, seguido de mala; en tercer lugar los encuestados dicen que es buena; seguido de muy buena.

Los porcentajes hablan por sí solos; considerando entre muy buena y buena la gestión se tendría un 26%, lo que es un cuarto de la población. Pero sumados los ítems de regular y mala se establece más de los tres cuartos de la población insatisfecha de la

gestión. Se ha dicho cuáles son los indicadores, aquí se presenta la respuesta de la ciudadanía.

**Considera importante que las/os ciudadanas/os participen en organizaciones sociales para tener mejor representación en el Municipio, y lograr obras.**

**Tabla 23: Importancia que las/os ciudadanas/os participen en organizaciones sociales para tener mejor representación en Municipio, y lograr obras**

<b>Importancia que las/os ciudadanas/os participen en organizaciones sociales para tener mejor representación en el Municipio, y lograr obras</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Muy importante	<b>109</b>	<b>70%</b>
Poco importante	<b>38</b>	<b>24%</b>
Nada importante	<b>9</b>	<b>6%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Para la mayoría de la población encuestada, en un porcentaje mayoritario considera que es muy importante en participar en organizaciones barriales. Una cifra considerable como es un cuarto de la población considera poco importante y el menor porcentaje considera nada importante la importancia de que los ciudadanos participen en organizaciones sociales.

En la pregunta sobre la pertenencia de las organizaciones barriales, la mayoría de los encuestados ha considerado que no pertenece a ninguna. Sin embargo ven la necesidad de hacerlo para conseguir entre otras cosas: obras, gestión para peticiones, y fundamentalmente representación para la participación.

**Considera que son necesarios los mecanismos de participación ciudadana**

**Tabla 24: Necesidad de los mecanismos de participación ciudadana**

<b>Necesidad de los mecanismos de participación ciudadana</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>136</b>	<b>87%</b>
No	<b>20</b>	<b>13%</b>
Total	<b>156</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

La mayoría de la población en un alto porcentaje (87%) opina que si existe la necesidad de mecanismos de participación ciudadana. Apenas un porcentaje mínimo (13%) opina que no son necesarios.

Se establece que si los ciudadanos tienen la necesidad de participar en las decisiones con respecto a sus necesidades de comunidad o de barrio, se hace necesario implementar y aplicar mecanismos de participación. Más aún cuando el nivel de organización social es débil.

### En qué temas ha participado de la toma de decisiones en la gestión del Municipio de Latacunga.

Tabla 25: Participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del Municipio de Latacunga

<b>Participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del GADM Latacunga, por ítems</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
No participa	<b>119</b>	<b>76%</b>
Alcantarillado	<b>10</b>	<b>6%</b>
Impuestos prediales	<b>13</b>	<b>8%</b>
Agua	<b>9</b>	<b>6%</b>
Presupuesto	<b>3</b>	<b>2%</b>
Plan de desarrollo	<b>1</b>	<b>1%</b>
Otros	<b>1</b>	<b>1%</b>
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Más de los tres cuartos de la población opina que no participa en la toma de decisiones en los ítems planteados, la cual es la cifra dominante. Con un porcentaje bajo la ciudadanía manifiesta que participa en las decisiones sobre los impuestos prediales; el agua y el alcantarillado tiene el mismo bajo porcentaje, en el presupuesto y plan de desarrollo están como últimas opciones.

Como el denominador común es la no participación en los temas que le competen tanto a la ciudadanía como al Municipio, tampoco hay participación en ningún ítem. Sin embargo se puede notar que un tema que se debe investigar es el tema de los impuestos prediales, el alcantarillado y el agua. Se debe recordar que en zonas rurales del cantón

Latacunga no tienen los servicios básicos, por tanto puede ser el objetivo de la propuesta de esta investigación.

**A través de qué medios ha podido participar en la gestión del Municipio de Latacunga.**

**Tabla 26: Medios de participación en la gestión del Municipio de Latacunga**

<b>Medios de participación en la gestión del Municipio de Latacunga</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Oficinas del GAD	<b>9</b>	<b>6%</b>
Teléfono	<b>11</b>	<b>7%</b>
Televisión	<b>13</b>	<b>8%</b>
Buzón	<b>4</b>	<b>3%</b>
Radio	<b>6</b>	<b>4%</b>
Internet	<b>1</b>	<b>1%</b>
Ninguno	<b>114</b>	<b>73%</b>
Otros	<b>2</b>	<b>1%</b>
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

El mayor porcentaje de la población encuestada opina que no ha participado por ningún medio. El primer medio que indican los encuestados indica que la televisión es el medio más frecuente. Luego los encuestados manifiestan que el teléfono es el medio para comunicarse con el GADM Latacunga; le sigue en las oficinas del Municipio, y con menores porcentajes la, radio, y la internet.

El GADM Latacunga debería tener en cuenta que los medios de comunicación son vitales para mantener la comunicación con sus ciudadanos. En esta época que la tecnología y el cyber espacio son dominantes, la internet no está siendo utilizada en todo su potencial. Hay que recordar que la modernización del Estado es la información, la tecnología para que los ciudadanos se mantengan al tanto de las actividades Municipales.

**Qué actividades ha realizado en su barrio o ciudad el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el buen ejercicio del control y derecho ciudadano.**

**Tabla 27: Actividades que ha realizado en su barrio en CPCCS**

<b>Actividades que ha realizado en su barrio o ciudad el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Organización barrial	<b>17</b>	<b>11%</b>
Mesas	<b>0</b>	<b>0%</b>
Diálogos	<b>3</b>	<b>2%</b>
Foros. Debates	<b>2</b>	<b>1%</b>
Ninguna	<b>134</b>	<b>86%</b>
No contesta	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

Según la población, con mayor porcentaje el GADM Latacunga no ha desarrollado ninguna actividad para la organización social; un porcentaje bajo indica que si hay organizaciones barriales donde el CPCCS ha contribuido para las actividades de participación; luego con menor porcentajes están los diálogos y los debates.

En la Constitución del Ecuador se indica que el mecanismo de participación directa en las decisiones del Municipio es la silla vacía; es decir se desconoce la ley que le permite al ciudadano la participación acerca de las necesidades y prioridades de la comunidad y de la ciudad. Los mecanismos de participación pueden ser cualquiera de los planteados, sin embargo la aplicación deberá ser en la realidad por representación social o política.

De acuerdo con los datos tabulados, en general se puede apreciar que una buena parte de la población está interesada en ser tomada en cuenta en los temas de decisión que le atañen para su desarrollo local y que son competencia del GADM-Latacunga, pero en contraste con ello no se visualiza una participación organizada ni ordenada de la misma, quizá debido a la falta de herramientas a su alcance para lograrlo o quizá porque no se visualizan los beneficios que esto produciría.

### **2.5.2 Tabulación y análisis de datos. Encuesta dirigida a los empleados del GADM Latacunga.**

En los siguientes datos se resume el criterio y conocimiento de los funcionarios públicos, sobretodo de los niveles directivos, respecto de la Participación Ciudadana, como tema de la presente investigación.

#### **En el departamento donde trabaja, tienen reuniones de trabajo.**

De la totalidad de las personas encuestadas, en su totalidad se manifiesta que si realizan reuniones de trabajo en el GADM Latacunga, en el sitio, área o departamento donde realizan sus labores. Esto denota que es importante que la administración destine tiempo en reuniones para la planificación, organización de sus actividades, lo cual indica liderazgo y trabajo en equipo, entre otras cualidades de la administración.

#### **En caso de ser afirmativa la pregunta 1. Indique ¿reuniones de qué tipo?**

Casi la mitad de los encuestados (46%) manifiestan que tiene reuniones de dirección (directorío). Con menor porcentaje (35%) pero no menos importante los encuestados establecen como las reuniones de área. Reuniones de departamento ocupan el tercer lugar (19%) escogido por los encuestados.

Esto significa que casi en todos los ámbitos organizativos del GADM Latacunga mantienen reuniones que reafirman o consolidan una buena planificación. Es importante señalar que la encuesta se hizo a departamentos: financiero, contable, administrativo, talento humano, ambiente, cultura, deporte y recreación entre otros.

## En caso de ser afirmativa la pregunta 1. ¿Con qué frecuencia se reúnen?

Tabla 28: Frecuencia de reuniones de personal Municipio de Latacunga

<b>Con qué frecuencia se reúnen</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Todos los días	8	17%
Semanal	28	61%
Quincenal	3	7%
Mensual	6	13%
Una vez al año	1	2%
Total	46	100%

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Más de la mitad de la población manifiesta que realiza reuniones semanales, siendo la cifra dominante. Luego los encuestados establecen que realizan reuniones todos los días. En tercer lugar se establece que hacen reuniones mensuales, seguido de sesiones quincenales. Una vez al año tiene el menor porcentaje.

Las reuniones son muy provechosas cuando se establecen metas que se van cumpliendo a corto y mediano plazo. Se considera que las reuniones semanales son las más provechosas para que la planificación sea más eficiente y efectiva. No quiere decir que las reuniones quincenales y mensuales no son buenas; dependería de los departamentos y de los objetivos de las reuniones.

## Cuáles son los temas tratados en las reuniones

Tabla 29: Temas tratados en las reuniones

<b>Temas tratados en las reuniones</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Planificación	38	76%
Organización	28	61%
Temas financieros	7	15%
Participación	8	17%
Otros	9	20%
Total	90	100%

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Los temas que se tratan en las reuniones por jerarquía de las más votadas están: en primer lugar con más de tres cuartos de la población, la planificación; en segundo lugar la organización, con menos de un tercio del porcentaje están, la participación ciudadana, los temas financieros, y otros.

La planificación es la primera opción que los funcionarios han escogido; sin embargo contrario a esta elección el menor porcentaje le corresponde a la participación ciudadana. Se entiende que la planificación es una opción válida si se toma en cuenta que con ella se puede planificar el modo en el que la ciudadanía se integre a los modelos de gestión del GADM Latacunga.

**En la presente administración ¿Se aplican mecanismos de participación a través de los cuales la ciudadanía puede opinar en la toma de decisiones.**

**Tabla 30: Aplicación de mecanismos de participación ciudadana**

<b>Aplicación de mecanismos de participación ciudadana</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>36</b>	<b>78%</b>
No	<b>10</b>	<b>22%</b>
Total	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

Más de las tres cuartas partes de la población opinan que sí se aplican mecanismos de participación a través de los cuales la ciudadanía puede opinar en la toma de decisiones. Y menos de un cuarto de los funcionarios encuestados opinan que no.

La aplicación de mecanismos de participación se puede evaluar mediante el nivel de satisfacción del servicio recibido por la población. La ciudadanía en un 92% considera que sus sugerencias no han sido tomadas en cuenta y tampoco han sido incorporadas en la gestión del Municipio de Latacunga. Además, la mitad de esta población encuestada en un 50% opina que la calificación de la actual administración es regular y un 25% opina que es mala.

**Conoce usted si existe un plan estratégico del GADM Latacunga para la participación ciudadana.**

**Tabla 31: Aplicación de plan estratégico para la participación**

<b>Aplicación de plan estratégico para la participación</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>26</b>	<b>57%</b>
No	<b>20</b>	<b>43%</b>
Total	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

La cifra dominante indica que más de la mitad cree que sí existe un plan estratégico del GADM Latacunga para la participación ciudadana. Y con menor porcentaje opina que no hay un plan estratégico.

La opinión es dividida en esta pregunta; la mitad de la población opina que si hay un plan que posibilita la participación ciudadana, sin embargo los ciudadanos opinan en un 76% no ha participado en la toma de decisiones en la gestión del Municipio de Latacunga y en un 90% cree que la administración actual no está respondiendo a las necesidades de la población. Si existiera un plan estratégico efectivo, los ciudadanos participarían en cualquiera de los mecanismos. Por ejemplo los ciudadanos opinan que solo el 6% realizan actividades o gestión personal en el Municipio, por lo tanto se podría afirmar que la planificación en la comunicación directa con la comunidad debe trabajarse aún más.

**Qué tipo de mecanismos ha utilizado el GADM Latacunga para que la ciudadanía participe en la toma de decisiones.**

**Tabla 32: Conocimiento de los mecanismos empleados por el Municipio de Latacunga para la PC**

<b>Conocimiento de los mecanismos empleados por el GAD para que la participación ciudadana</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Audiencia pública	<b>31</b>	<b>67%</b>
Cabildo popular	<b>2</b>	<b>4%</b>
Silla vacía	<b>24</b>	<b>52%</b>
Ninguno	<b>2</b>	<b>20%</b>
Presupuesto participativo	<b>9</b>	<b>9%</b>
Otros	<b>4</b>	<b>4%</b>
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

Los ciudadanos encuestados indican que como mecanismos de participación ciudadana, se han tomado estos tipos: en primer lugar han establecido la audiencia pública, luego la silla vacía con casi un cuarto de la población, presupuesto participativo está en tercer lugar y con menores porcentajes están: cabildo popular, y otros. Sin embargo cabe señalar que en mínimo porcentaje opina que ninguno.

La silla vacía es el elemento constitucional o legal para que el ciudadano de forma individual o colectiva (en organizaciones) pueda ejercer como derecho. Sin embargo solo un cuarto de la población encuestada opina que el GADM Latacunga lo hace. Por otra parte se debe recordar que los ciudadanos en su encuesta expresaron que no participan mayoritariamente en estos procesos y solo el 6% realiza gestiones en el Municipio. Además que un 75% de la población desea participar en los procesos de toma de decisiones; el problema se aprecia que no hay comunicación y tampoco procesos efectivos de mecanismos de participación.

**En cuántas ocasiones el GADM-Latacunga ha hecho uso de los mecanismos de participación ciudadana en esta administración.**

**Tabla 33: Ocasiones en las que el Municipio de Latacunga ha hecho uso de mecanismos de PC**

<b>Ocasiones en que el GADM ha hecho uso de los mecanismos de participación ciudadana</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Nunca	<b>2</b>	<b>4%</b>
Desconoce	<b>6</b>	<b>13%</b>
1 a 3 veces	<b>5</b>	<b>11%</b>
4 a 6 veces	<b>2</b>	<b>4%</b>
7 a 10 veces	<b>10</b>	<b>22%</b>
Más de 10 veces	<b>11</b>	<b>46%</b>
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

Ante la pregunta sobre las ocasiones que el GADM-Latacunga ha hecho uso de los mecanismos de participación ciudadana en esta administración, la población encuestada indica que en más de 10 veces ha utilizado estos mecanismos, con casi la mitad del porcentaje. Le sigue en porcentaje de 7 a 10 veces con un significativo porcentaje; en esa jerarquía y orden, los encuestados opinan que desconocen sobre las ocasiones de uso de los mecanismos de participación ciudadana. Luego, la población encuestada opina que de 4 a 6 veces con un menor porcentaje que es el mismo que indica que nunca.

Según los funcionarios del GADM Latacunga indican que uno de los mecanismos más fuertes para la participación ciudadana es la audiencia pública y que la frecuencia de uso (el porcentaje dominante) es de más de 10 veces. Sin embargo se conoce por la investigación realizada, las audiencias públicas más importantes del 2015 han sido convocadas para dilucidar los problemas limítrofes del Cantón Latacunga con sus vecinos; y en Enero de este año con el tema de la construcción del Instituto Técnico Tecnológico Superior “Ramón Barba Naranjo”. Significa que las audiencias populares para las necesidades especialmente básicas de la población, comunidades y barrios son muy pocas. Como se ha establecido en esta investigación, no ha existido un plan correcto de comunicación para los temas de participación ciudadana.

**Conoce usted en qué temáticas ha participado la ciudadanía de Latacunga.**

**Tabla 34: Conocimiento de las temáticas en las que ha participado la ciudadanía**

<b>Conocimiento de las temáticas en las que ha participado la ciudadanía</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Planificación	<b>20</b>	<b>43%</b>
Ordenamiento territorial	<b>32</b>	<b>70%</b>
Presupuesto	<b>25</b>	<b>54%</b>
Desconoce	<b>2</b>	<b>4%</b>
Otros	<b>4</b>	<b>9%</b>
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

Según los encuestados casi los tres cuartos de la población afirma que las temáticas en las que ha participado la ciudadanía de Latacunga son de ordenamiento territorial, Luego más de la mitad de los encuestados indican que han participado en el presupuesto; luego sigue la planificación con un importante porcentaje. Con menores porcentajes están otros temas y desconoce acerca del tema planteado.

Como se dijo en la interpretación de la pregunta anterior, si se han realizado cabildos en los cuales la ciudadanía ha participado activamente en los temas de ordenamiento territorial. Por lo que confirma lo que expresan los funcionarios del GADM Latacunga. Sin embargo se pueden considerar puntos débiles a la participación en presupuesto (que sería lo más importante para la población, por los servicios básicos), así como la planificación. El ciudadano cree que en un 85% no ha conseguido obras para su barrio y opina que la gestión de esta administración es buena en tan solo un 5%. Además en un 90% el ciudadano indica que no ha sido invitado a ser parte de la toma de decisiones.

## Desde su dirección/ área, ¿se promueve la participación ciudadana?

Tabla 35: Promoción de la participación ciudadana desde cada área del Municipio de Latacunga

<b>Promoción de la participación ciudadana desde cada área</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Siempre	<b>27</b>	<b>59%</b>
Ocasionalmente	<b>9</b>	<b>19%</b>
Nunca	<b>10</b>	<b>22%</b>
Total	<b>46</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

El porcentaje más alto es siempre, con más de la mitad del porcentaje, sobre la pregunta formulada en la frecuencia de promoción en participación ciudadana desde cada área. Luego, con un considerable porcentaje se establece que nunca se promociona la participación. Y con menor porcentaje al anterior los encuestados opinan que ocasionalmente lo hacen.

Uno de los principales problemas de la gestión administrativa del GADML Latacunga es la participación. Si es verdad que hay reuniones para la planificación (con un 76% y con una frecuencia de 1 a 10 veces) pero apenas un 17% lo hacen en temas de participación ciudadana. Hay que recordar que en la administración pública los resultados de la gestión, están supeditados a la percepción de calidad cuanto al nivel de satisfacción de la población. El encuestado en esta pregunta estableció que promociona la participación ciudadana con un 22% nunca, y el 19% ocasionalmente. Se puede establecer que no hay una planificación en participación ciudadana, es decir dirigida al público meta, a la gente que vota y elige a sus mandantes.

## **Cuál considera es el interés de la ciudadanía para involucrarse en la toma de decisiones de la gestión del GADM-Latacunga**

**Tabla 36: Percepción del interés de la ciudadanía para involucrarse en la toma de decisiones del Municipio de Latacunga**

<b>Percepción del interés de la ciudadanía para involucrarse en la toma de decisiones del GADM</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Alto	<b>8</b>	<b>17%</b>
Medio	<b>27</b>	<b>59%</b>
Bajo	<b>11</b>	<b>24%</b>
Total	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

En la pregunta sobre el interés de la ciudadanía para involucrarse en la toma de decisiones de la gestión del GADM-Latacunga, los encuestados opinan que es bajo con más de la mitad del porcentaje. Bajo, tiene casi un cuarto del porcentaje. Y un poco más de un tercio, opina que si es alto.

El interés de la ciudadanía para involucrarse en la toma de decisiones de la gestión del GADM-Latacunga es baja y media, ya que no hay mecanismos sólidos que genere el Municipio para la participación ciudadana. El interés de la población en participar en los procesos de decisiones es bueno, sin embargo hay que canalizarlas.

## **Cuál es el grado de interés de las autoridades del GADM-Latacunga para generar participación ciudadana**

Según la pregunta sobre el grado de interés del GADM para generar participación ciudadana, los encuestados opinan que es muy alto (72%). Más de un cuarto de la población (26%) indica que el grado de interés de participación es medio y en un mínimo porcentaje (2%) se considera que es bajo.

El porcentaje más alto en esta pregunta indica que si hay un interés en generar participación ciudadana. Hay que recordar que los ciudadanos en un 85% considera como muy importante la participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión del Municipio de Latacunga. Lo que cabe señalar es que no existen los sistemas de comunicación adecuada, así como el interés de la sociedad en una participación real.

**Por qué debe ser un mecanismo de gestión del GADM Latacunga la participación ciudadana.**

**Tabla 37: Razones por las que la participación ciudadana debe ser un mecanismo de gestión del Municipio de Latacunga**

<b>Razones por las que la participación ciudadana debe ser un mecanismo de gestión del GADM Latacunga</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Acatar la ley	<b>14</b>	<b>30%</b>
Discrecional	<b>1</b>	<b>2%</b>
Mejorar la gestión pública	<b>24</b>	<b>52%</b>
Involucrar a la ciudadanía	<b>21</b>	<b>46%</b>
Otros	<b>4</b>	<b>9%</b>
Total	<b>64</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

Más de la mitad de los encuestados ha establecido que la primera razón por las que la participación ciudadana debe ser un mecanismo de gestión del GADM Latacunga, es la mejora de la gestión pública. Con un poco menor del porcentaje (menos de la mitad), la población indica que la razón para la participación ciudadana es involucrar a la ciudadanía. Luego ellos opinan que es por acatar la ley, y con mínimos porcentajes están que es discrecional y por otros motivos.

Se estima que es correcta la respuesta de mejorar la gestión pública ya que como se ha dicho, es el objetivo de la administración local. De esa manera se complementa con las aspiraciones ciudadanas que manifiesta en un 85% que sus opiniones deben influir directamente en las decisiones del GADM Latacunga. Se puede estimar así también que la gestión pública no es solamente por cumplir la ley; debería ser por cumplir con el buen vivir.

**Para que el GADM Latacunga tenga éxito en su gestión, la participación ciudadana debe ser.**

Según los encuestados, para que tenga éxito en la gestión del GADM Latacunga, la participación ciudadana debe ser alta, este tiene un porcentaje de casi la totalidad de los encuestados (83%). Un tercio de la población (15%) cree que el grado de participación

es bajo. Por último, los encuestados con un porcentaje mínimo (2%) indican que es bajo el grado de participación.

Se interpreta que para que tenga éxito la gestión de la actual administración, la participación ciudadana debe ser alta, pero participativa e integral. Los ciudadanos en un 75% les gustaría ser tomadas/os en cuenta en las decisiones del Municipio de Latacunga. El problema es que no hay una política de organización, planificación, control, estrategias que transmita masivamente los programas que el Municipio plantea. Además, son los organismos del Estado quienes deben procurar la cohesión social como manda la Constitución del Estado y la ley de Participación Ciudadana y Control Social.

**Tiene usted contacto directo con la ciudadanía, en aspectos relacionados con sus necesidades de obra pública.**

**Tabla 38: Contacto directo con la ciudadanía en aspectos relacionados con las necesidades de la obra pública**

<b>Contacto directo con la ciudadanía en aspectos relacionados con las necesidades de obra pública</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>26</b>	<b>57%</b>
No	<b>20</b>	<b>43%</b>
Total	<b>46</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

En más de la mitad del porcentaje, la población que opina que sí debe tener el contacto directo con la ciudadanía en aspectos relacionados con las necesidades de obra pública. Con menos porcentaje, los ciudadanos manifiestan que no tiene contacto directo con la ciudadanía en aspectos relacionados con las necesidades de obra pública. Se considera importante señalar el tema de obra pública pues la participación de la ciudadanía está vinculada a sus necesidades prioritarias que tienen que ver con la construcción de aceras y bordillos, agua, canalización y otros que son de la competencia del GADM-Latacunga y que son considerados como obra pública.

La mitad de los funcionarios que tiene el contacto directo con la ciudadanía en aspectos relacionados con las necesidades de obra pública debería canalizar los

mecanismos de participación para que sean más eficientes; sobre todo en la comunicación. Según la encuesta a los funcionarios, solo el 22% promueve la participación ciudadana desde su dirección/ área. Por lo tanto se debe contemplar en la agenda, mecanismos de participación mediante la planificación sobre este tema.

**Si es afirmativa la pregunta anterior, indique ¿Cuál fue su nivel de aporte para la solución de estas necesidades ciudadanas?**

**Tabla 39: Nivel de aporte del funcionario/a del Municipio de Latacunga para la solución de necesidades ciudadanas**

<b>Nivel de aporte del funcionario/a para la solución de necesidades ciudadanas</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Alta	<b>17</b>	<b>37%</b>
Media	<b>9</b>	<b>20%</b>
Nula	<b>20</b>	<b>43%</b>
Total	<b>46</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

El nivel de aporte del funcionario/a para la solución de necesidades ciudadanas, es nula con el mayor porcentaje. La respuesta alta se considera como segunda opción y por último es media con el más bajo porcentaje.

Los funcionarios que tienen una alta participación para la solución de necesidades ciudadanas debe colaborar en: evaluar los mecanismos de participación, planificar su agenda para mejorar la participación ciudadana, promover la participación, proponer mecanismos y modos de comunicación de participación ciudadana.

**Conoce usted ¿cómo se determina el presupuesto para la obra pública del GADM Latacunga?**

**Tabla 40: Conocimiento de cómo se determina el presupuesto para la obra pública del Municipio de Latacunga**

<b>Conocimiento de cómo se determina presupuesto de obra pública del GADM Latga.</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>31</b>	<b>67%</b>
No	<b>15</b>	<b>33%</b>
Total	<b>46</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Más de la mitad de la población encuestada opina que sí sabe cómo se determina el presupuesto de GADM Latacunga; mientras que en menor porcentaje manifiesta no saber.

Los funcionarios que tienen aporte para la solución de estas necesidades ciudadanas del GADM Latacunga (37%), además conocen cómo se determina el presupuesto (67%) y tienen contacto directo con la comunidad (57%), son las personas indicadas para establecer un programa de mejoras en torno a la participación ciudadana. Ya que sólo el 2% de los ciudadanos ha participado de la toma de decisiones en la gestión del Municipio de Latacunga.

**Conoce usted si la ciudadanía participa en la toma de decisiones para determinar el presupuesto de obra pública.**

**Tabla 41: Conocimiento sobre la participación ciudadana en la determinación del presupuesto de la obra pública**

<b>Conocimiento sobre la participación de la ciudadanía en la determinación del presupuesto de obra pública</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>35</b>	<b>76%</b>
No	<b>11</b>	<b>24%</b>
Total	<b>46</b>	<b>100%</b>

Fuente: Investigación de campo  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Más de los tres cuartos de la población opina que sí tiene conocimiento sobre la participación de la ciudadanía en la determinación del presupuesto de obra pública. Casi un cuarto de la población dice que no conoce.

Si los funcionarios conocen sobre la participación de la ciudadanía en la determinación del presupuesto de obra pública, pueden tener el poder de multiplicación sobre la participación ciudadana, para que no sea sólo un grupo reducido el que puede participar. El propósito debe ser organizar al conglomerado social para que participe en un colectivo que tenga representación y plantee mecanismos más eficaces de participación ciudadana. El 95% de la ciudadanía no pertenece a ningún grupo social; y tan solo hay el

2% de actividades realizadas en la ciudad por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con respecto a la organización barrial, comunal y social. Aunque la ley de Participación Ciudadana y Control Social es muy clara con respecto a sus competencias de organización comunitaria para intervenir en temas de transparencia, toma de decisiones, control etc.

### **Considera necesario que la ciudadanía sea parte de la toma de decisiones sobre el presupuesto de obra pública**

**Tabla 42: Necesidad de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el presupuesto de obra pública**

<b>Necesidad de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el presupuesto de obra pública</b>		
<b>RANGO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%RELATIVO</b>
Si	<b>43</b>	<b>93%</b>
No	<b>3</b>	<b>7%</b>
Total	<b>46</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo  
**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

Los encuestados en casi la totalidad del porcentaje, sí consideran necesario que la ciudadanía sea parte de la toma de decisiones sobre el presupuesto de obra pública. Un mínimo porcentaje cree que no

La ciudadanía al ser preguntada sobre la importancia de la participación en la toma de decisiones opinó en un 71% que es muy importante. Si los funcionarios del GADM Latacunga opinan en su mayoría que es muy importante; se debería considerar planificar para que se efectivice este objetivo.

### **CONSIDERACIONES SOBRE EL TRABAJO DE CAMPO**

De la presente investigación, se puede concluir que hay un contraste entre la percepción de la ciudadanía y las percepciones de los funcionarios del GADM-Latacunga, pues al

parecer para la ciudadanía existe una elevada necesidad de ser tomada en cuenta, sin embargo o bien no existen los mecanismos adecuados o bien hay un desinterés de la ciudadanía en participar de las decisiones de lo público y por otro lado las respuestas de los funcionarios concluyen en que existe un elevado interés del GADM-Latacunga y por ende la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de todo tipo.

## **CAPÍTULO III PROPUESTA: MODELOS DE EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIRIGIDOS AL GADM DEL CANTÓN LATACUNGA EN FUNCIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2014.**

### **3.1 Objetivos de la propuesta**

#### **Objetivo general**

Diseñar un modelo integral de evaluación para la gestión administrativa del GADM Latacunga, mediante los mecanismos de participación ciudadana en función del presupuesto, con los que se obtengan datos reales sobre los niveles de participación y se proyecte una planificación en función de la ciudadanía.

#### **Objetivos específicos**

- Establecer un modelo de evaluación desde el punto de vista de la participación ciudadana y control social para medir los criterios actuales de participación con respecto al tema.
- Determinar los procesos de organización social como prioritarios para que la ciudadanía ejerza su derecho a la participación de manera plena.
- Analizar el proceso del presupuesto participativo en función del impacto social y de los proyectos que no alcanzan a ejecutarse.

### **3.2 Modelos de evaluación en función a la calidad**

#### **Objetivo**

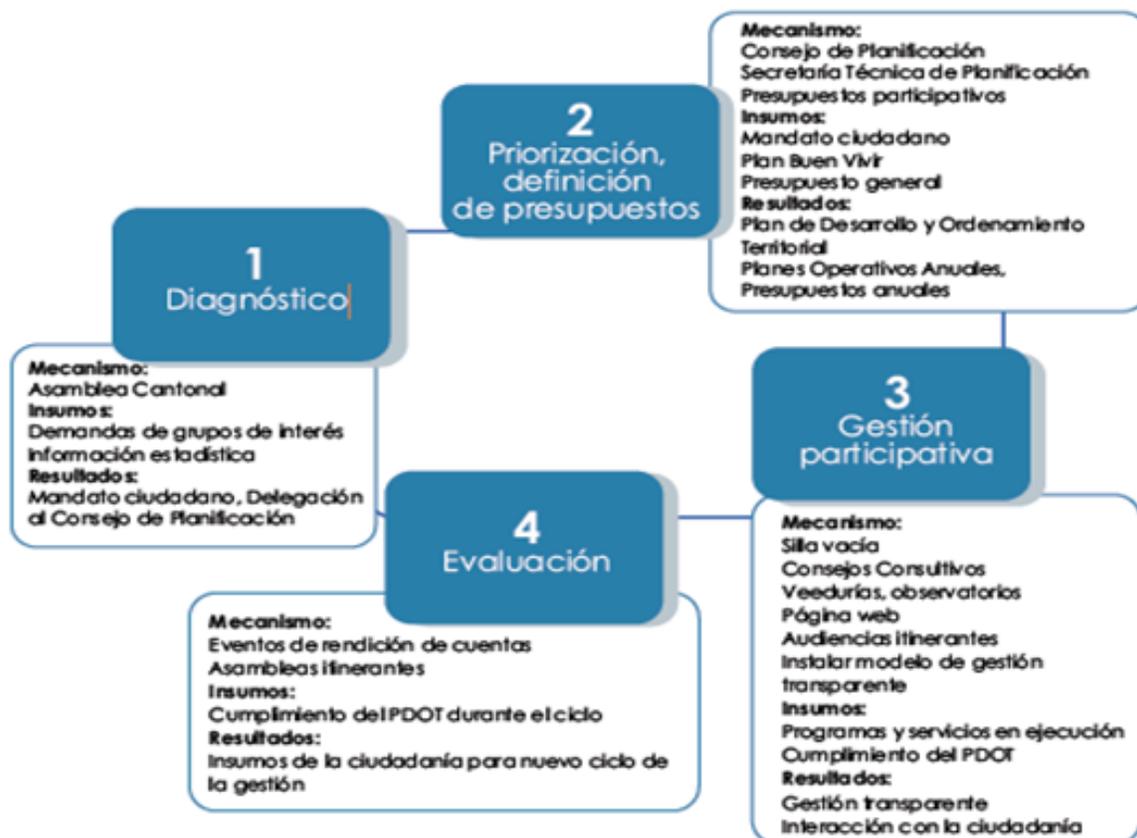
Medir el nivel de calidad del servicio que recibe la ciudadanía con respecto a su satisfacción en los temas de participación ciudadana, mediante una encuesta para determinar presupuesto y necesidades de la población.

#### **3.2.1 Modelo organizacional**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha diseñado un programa en el cual tiene 4 puntos estratégicos para que la participación sea efectiva y los procesos se cumplan adecuadamente, estos son: Diagnóstico, priorización, definición de presupuestos, gestión participativa y evaluación.

Por lo tanto, se verán los cuatro ejes que el GAD Latacunga debe seguir para lograr eficiencia en los procesos de participación ciudadana, con respecto a la rendición de cuentas y a la transparencia de la gestión.

**Ilustración 1.-Proceso de participación ciudadana**



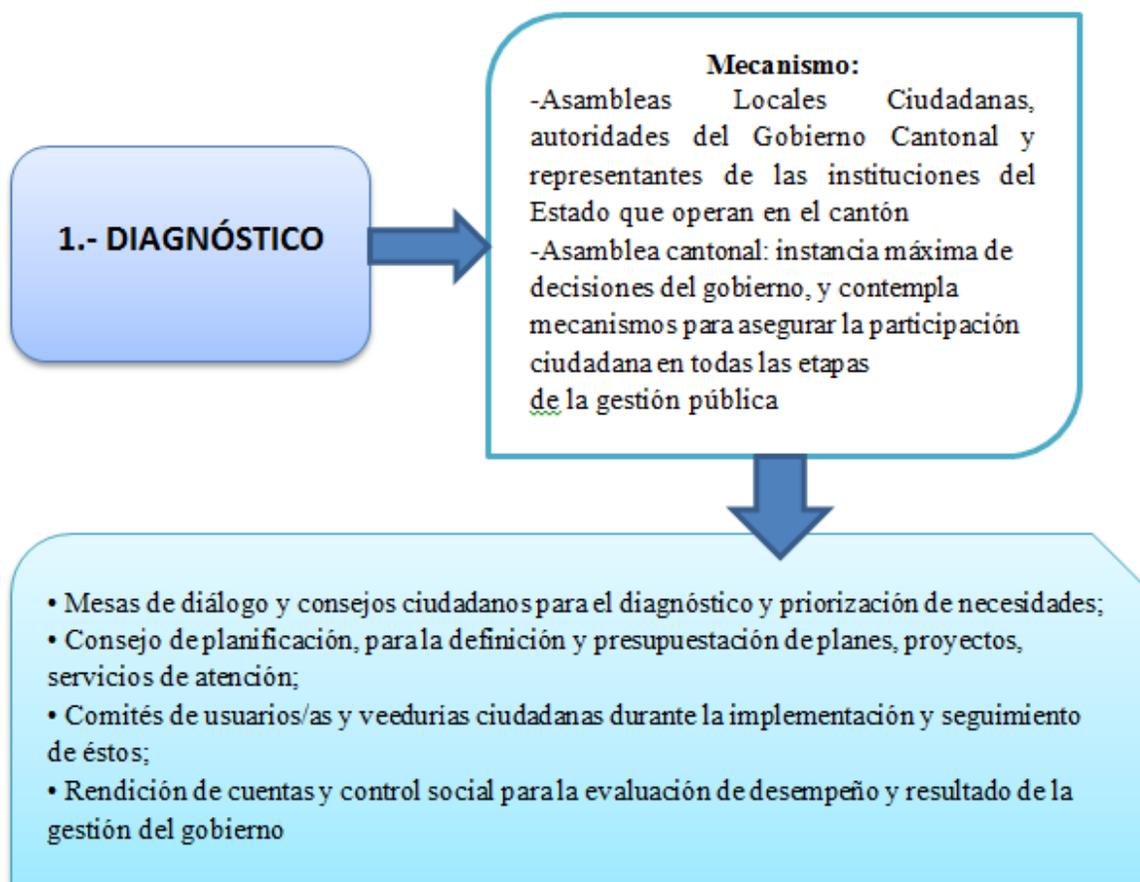
**Fuente:** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

### 3.2.2 Diagnóstico

La importancia de la organización social en este primer paso es fundamental para que el proceso tenga éxito. Si el proceso está dirigido por la ciudadanía y para sus intereses y necesidades, su participación debe ser masiva, influyente e integral. Por lo tanto se verán

mecanismo de integración en entes sociales que tengan participación e influencia en las decisiones del GAD. Tal como se detalla en la siguiente ilustración:

**Ilustración 2.- Diagnóstico**



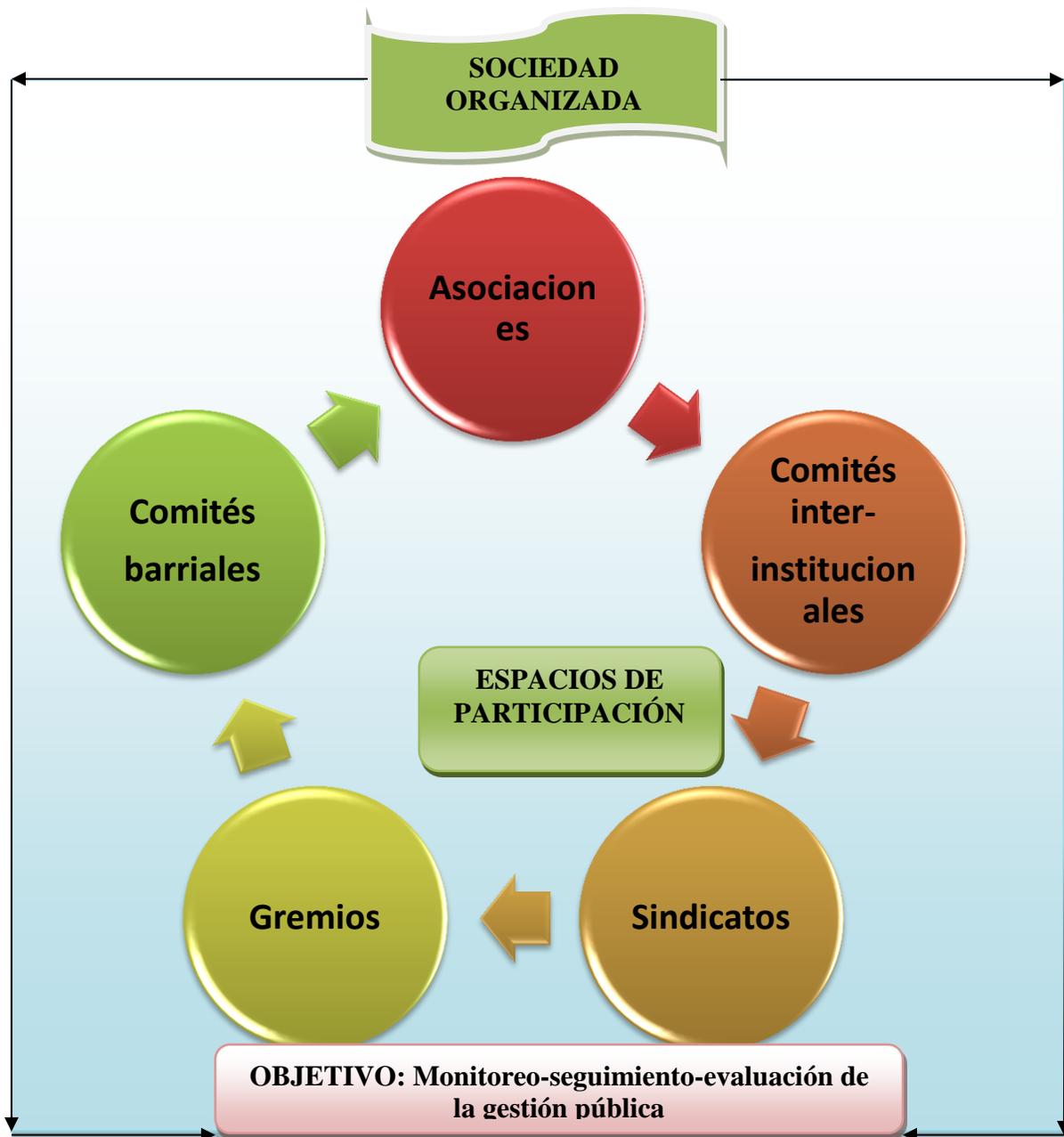
**Fuente:** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

### 3.2.3 Mecanismos para la organización social

Se considera importante el proponer mecanismos para la organización social, pues uno de los problemas de la sociedad civil, tal como se aprecia en el resultado de las encuestas es la organización en entes de representación colectiva, por ello se plantea la propuesta que aporta con ideas, a fin de que la comunidad se organice.

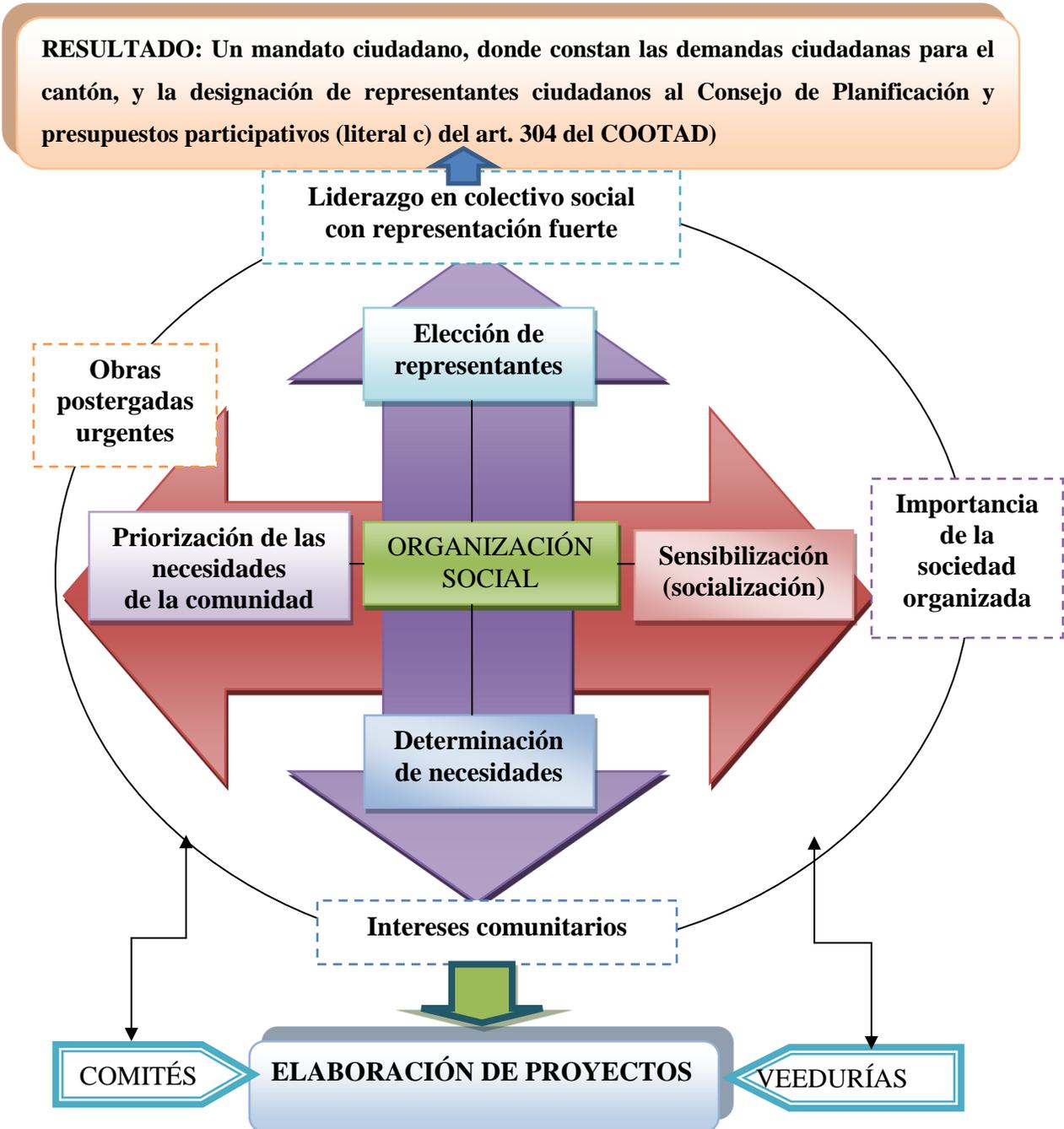
Ilustración 3: Mecanismos para Organización Social



Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Cuyo resultado sería una sociedad con representatividad y mandato ciudadano, como a continuación se ilustra en la siguiente gráfica:

**Ilustración 4: Proceso de organización social**



**Fuente:** Investigación de campo  
**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

### **3.2.4 Nivel de organización según la muestra tomada a los ciudadanos de Latacunga**

El 95% de los ciudadanos indicaron no pertenecer a ninguna organización social. Y el 98% no pertenece a ningún partido político. Según el Art. 204 de la Constitución: El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

### **3.2.5 Nivel de interés, deseo de la ciudadanía y consideración de la gestión municipal en torno a la participación ciudadana**

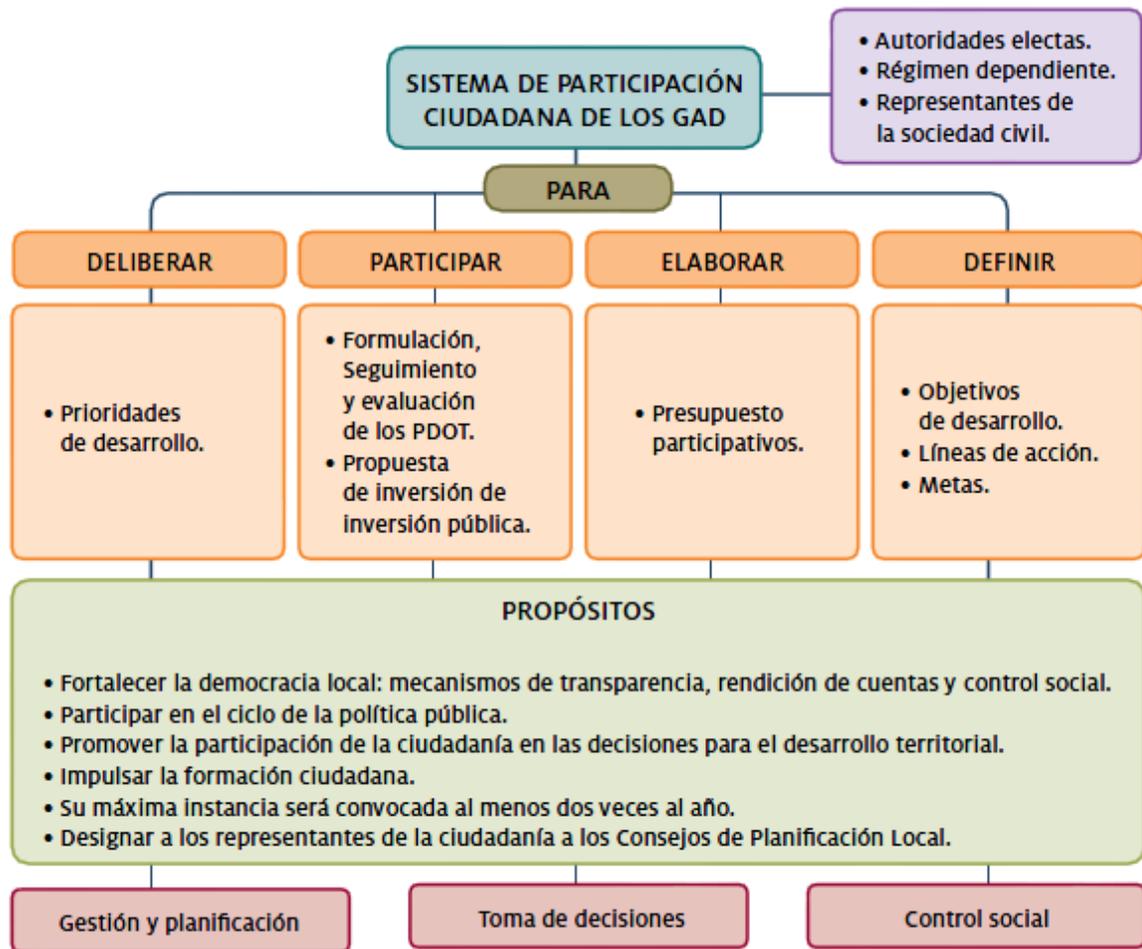
Para el ciudadano de Latacunga (en la encuesta) un 85% es muy importante la participación ciudadana en la gestión del GADM Latacunga. También el 75% de la ciudadanía encuestada en esta investigación tiene el deseo de ser tomados en cuenta en las decisiones del Municipio. Además el 76% considera que la gestión municipal está vinculada al nivel de participación ciudadana. Según la Constitución, en el artículo 101, en los numerales 3, 4 y 5 se establece que esta participación tiene varios objetivos como:

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía (Constitución de la República del Ecuador, 2010).

### 3.2.6 Sistema de participación ciudadana del GAD

Ilustración 5: Sistema de Participación Ciudadana



**Fuente:** Guía de Participación Ciudadana. SENPLADES

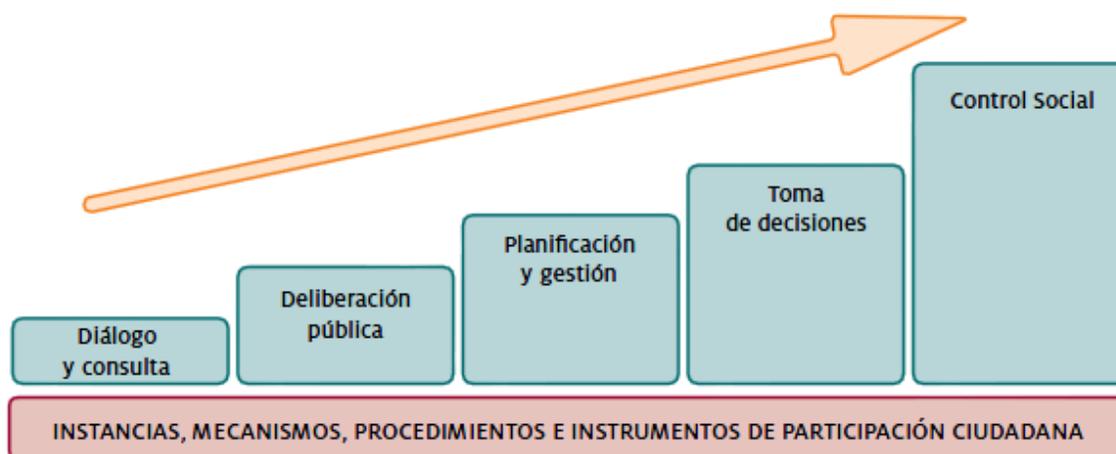
**Elaborado por:** Cecilia Bassantes

El artículo 304 del COOTAD señala que los GAD, deben implementar un Sistema de Participación Ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente GAD. Sin embargo en el GADM Latacunga se debe socializar el sistema de participación ciudadana al cliente interno y luego al externo, como medida de control de calidad del servicio que se brinda a la comunidad.

### 3.2.7 Las instancias, mecanismos, procedimientos e instrumentos de participación ciudadana.

Los niveles de participación se activan a través de la participación y la construcción del poder ciudadano. Para esto se debe diferenciar los niveles y las instancias, mecanismos, procedimientos e instrumentos de participación ciudadana (SENPLADES, 2011, pág. 16).

Ilustración 6: Instancias, mecanismos, procedimientos e instrumentos de PC

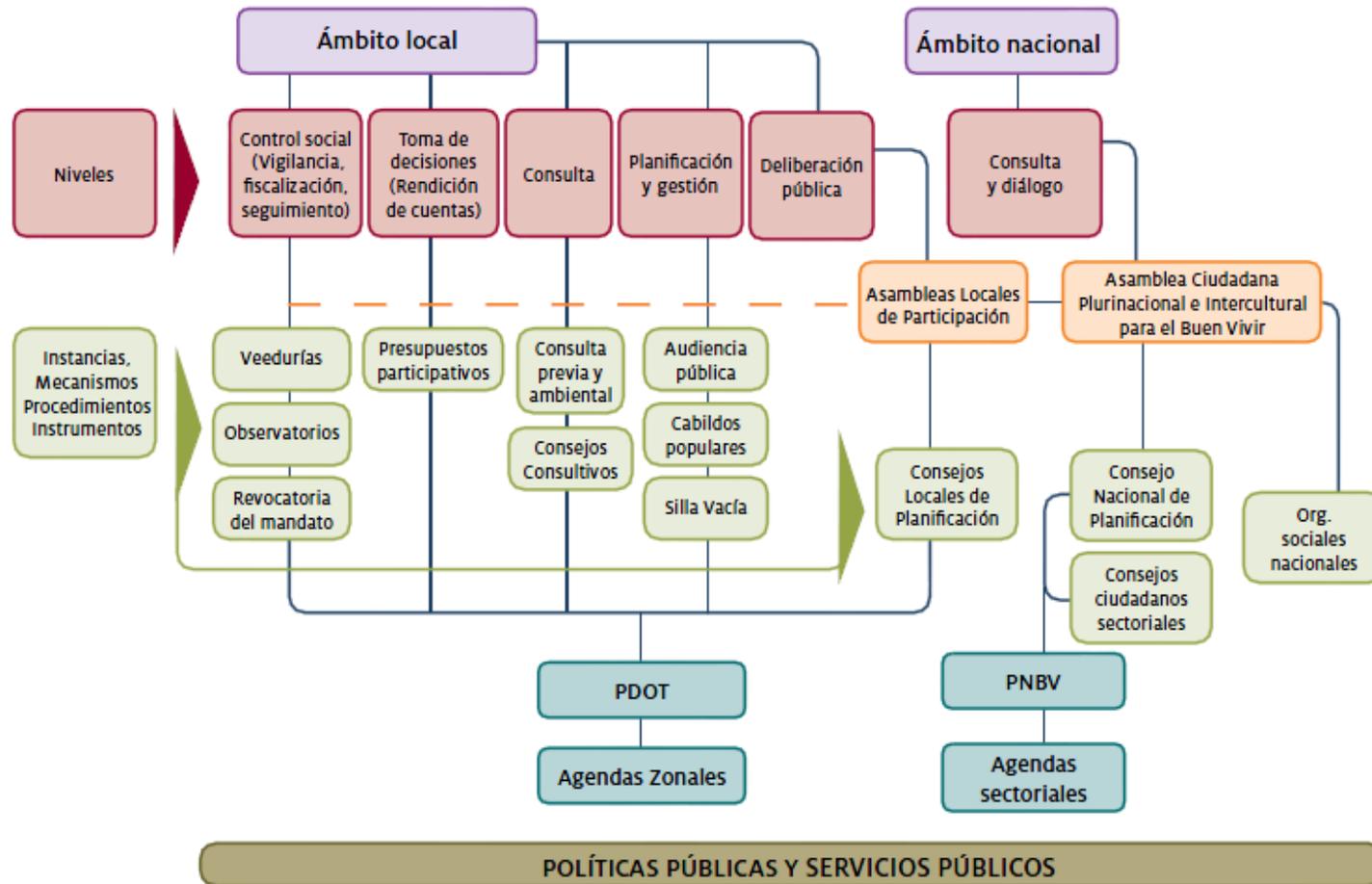


Fuente: Guía de Participación Ciudadana. SENPLADES  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

### 3.2.8 Los niveles, instancias, mecanismos y procedimientos de participación ciudadana.

La participación ciudadana no solo es cuestión de buenas voluntades, es necesario por lo tanto tener claridad de los niveles, instancias, mecanismos y procedimientos para que ésta sea efectiva.

Ilustración 7: Niveles, instancias, mecanismos y procedimientos de participación ciudadana

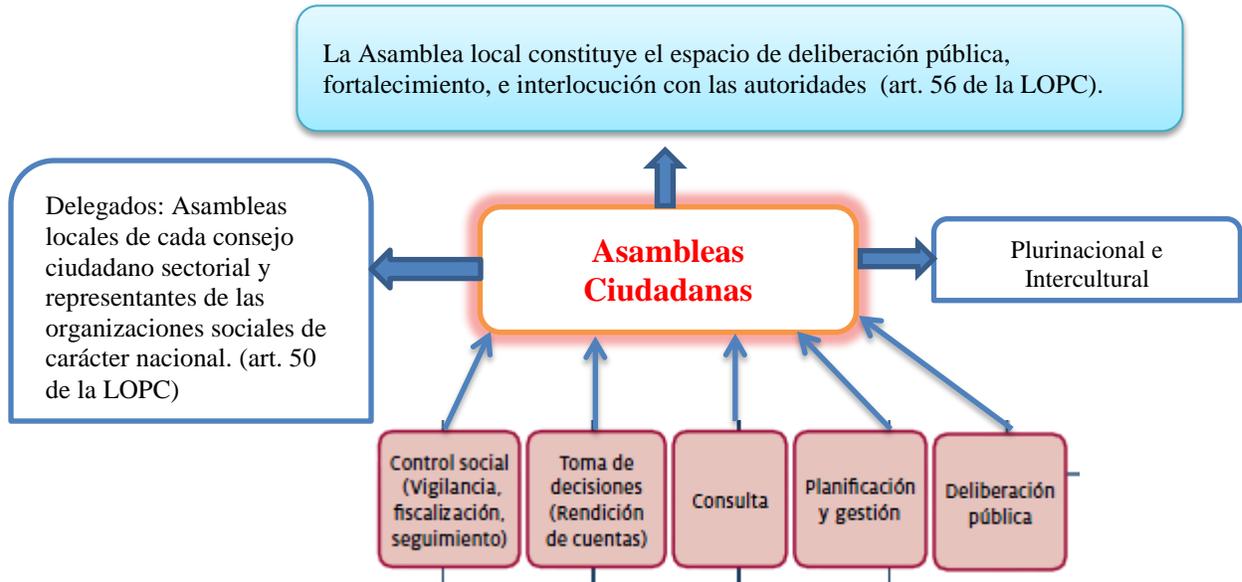


Fuente: Guía de Participación Ciudadana. SENPLADES  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

### 3.2.9 Las asambleas ciudadanas

Uno de los mecanismos de participación ciudadana son las asambleas ciudadanas, que se las puede describir de la siguiente manera:

**Ilustración 8: Las asambleas ciudadanas**

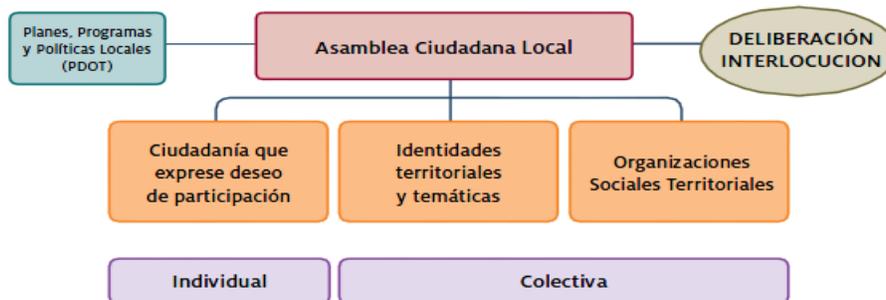


**Fuente: Guía de Participación Ciudadana. SENPLADES  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

### 3.2.10 Asambleas Locales Ciudadanas (Territoriales): Provincial, Cantonal, Parroquial

Esta figura de la participación ciudadana, puede darse de manera individual o colectiva, sin lugar a dudas que la participación colectiva tendrá más fuerza y por ende mejores resultados, además se puede dar en varios niveles, según la organización del nuevo modelo de gestión del Estado: provincial, cantonal o parroquial

**Ilustración 9: Asambleas ciudadanas locales**



**Fuente: Guía de Participación Ciudadana. SENPLADES  
Elaborado por: Cecilia Bassantes**

### **3.2.11 Funciones de las Asambleas Locales**

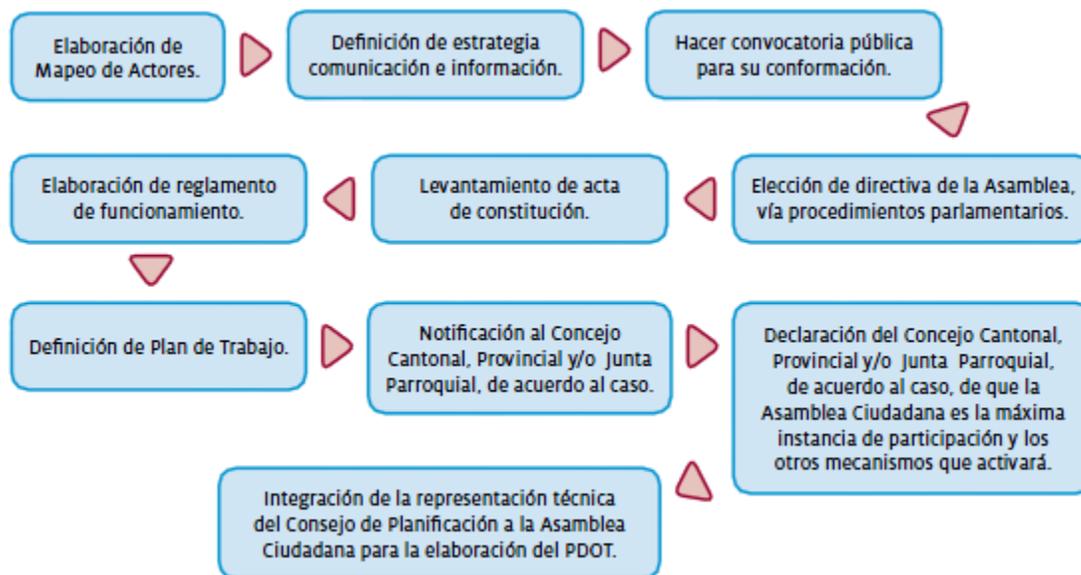
Según se señala en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana – LOPC, las siguientes serían las funciones de las Asambleas Locales, según se detalla a continuación:

1. Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito de los territorios locales;
2. Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales;
3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;
4. Organizar, de manera independiente, el ejercicio de rendición de cuentas al que estén obligadas las autoridades electas;
5. Propiciar el debate, la deliberación y concertación sobre asuntos de interés general, tanto en lo local como en lo nacional; y,
6. Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la Ley. (LOPC, 2010: 31).

### **3.2.12 Proceso para estructurar la Asamblea Ciudadana Local**

Como se señalaba anteriormente, una de las debilidades que se identifica al momento de participar es el bajo nivel de participación de la ciudadanía, a ello se suma la ausencia de elementos orientativos que propendan a la estructuración de las Asambleas Ciudadanas Locales, consideradas como otro de los mecanismos de participación. Esta es la razón por la cual se señala el proceso para la estructuración de la Asamblea Ciudadana Local, según se detalla en la siguiente ilustración:

#### Ilustración 10: Proceso para estructural Asamblea Ciudadana



Fuente: Guía de Participación Ciudadana. SENPLADES  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

#### 3.2.13 Mecanismos de participación ciudadana local

Según el proyecto de la SENPLADES; los mecanismos de participación ciudadana local, se determinan de la siguiente forma:

- **Las Audiencias Públicas** (arts. 73-75 de la LOPC): Es la instancia de participación habilitada por la autoridad del GAD, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.
- **Cabildos Populares** (art. 76 de la LOPC): Es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.
- **Silla vacía** (art. 77 de la LOPC): Es la instancia que activa cada GAD en sus sesiones públicas, en la que se dispondrá de una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en

función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará el/los ciudadanos/ciudadanas que deberán intervenir. La o las personas acreditadas lo harán con voz y voto. En el caso de que representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar. Si no se lograra un consenso, solo serán escuchadas sus posturas sin voto.

- **Veedurías** (arts. 78 y 84 de la LOPC): Son mecanismos de seguimiento, vigilancia, fiscalización y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas que manejen fondos públicos, presenten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, para conocer e informarse monitorear, opinar, presentar observaciones, antes, durante o después de la ejecución de los planes, programas y proyectos o acto administrativo, y exigir rendición de cuentas. Son de carácter cívico, voluntario y proactivo.
- **Observatorios** (art. 79 de la LOPC): Se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.
- **Consejos consultivos** (art. 80 de la LOPC): Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas y ciudadanos, o por organizaciones civiles, que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento dichos consejos.
- **Consulta previa** (art. 81 de la LOPC): Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada. Cuando se trate sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables, ellos, a través de sus autoridades, participarán en los

beneficios; y recibirán indemnizaciones por perjuicios sociales, culturales y ambientales. La consulta la deben realizar las autoridades competentes.

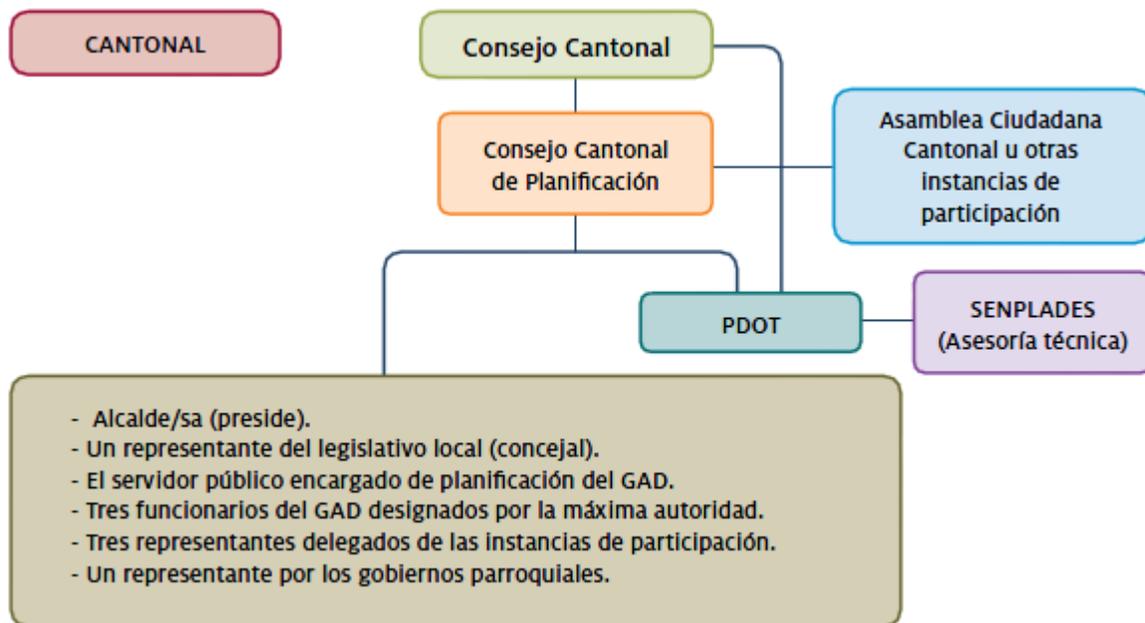
- **Consulta ambiental a la comunidad** (art. 82 de la LOPC): La comunidad deberá ser consultada sobre toda decisión o autorización estatal que afecte su ambiente, previo una información amplia y oportuna. El sujeto consultante será el Estado, quien valorara la opinión de la comunidad, según la Constitución, Leyes e Instrumento Internacionales de Derechos Humanos.
- **Rendición de cuentas** (art. 88 de la LOPC): Es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios, o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que están obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas.
- **Presupuestos participativos** (arts. 67-71 de la LOPC): Es el proceso mediante el cual las ciudadanas y ciudadanos contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos de los gobiernos. Se implementarán de manera inmediata y obligatoria en los GAD. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo o PDOT, elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente. Es deber de todos los GAD formular los presupuestos anuales, y están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.
- **Consejos Locales de Planificación**, (art. 66 de la LOPC): Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional Descentralizado de

Planificación Participativa. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía.

### 3.2.14 Consejo de Planificación Cantonal

Uno de los espacios que se considera se deben mejorar es el Consejo de Planificación Cantonal

Ilustración 11: Consejo de Planificación Cantonal



Fuente: Guía de Participación Ciudadana. SENPLADES  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

### 3.2.15 Requerimientos para la participación ciudadana

El más grande requerimiento para una buena implementación de la participación ciudadana es su representación, que según se señala en el

**Art. 11.-** Las personas que ejerzan el derecho de Participación Ciudadana en las sesiones de la Función de Legislación Normativa y de Fiscalización del Consejo Cantonal de Latacunga deberán ser delegados (as) en calidad de representantes ciudadanos de organizaciones sociales, asambleas locales, cabildos populares, audiencias públicas o por cualquier agremiación social.

**Art. 12.-** El representante ciudadano acreditado para intervenir en la sesión de la función de Legislación Normatividad y de Fiscalización acreditará ante la Secretaría General de la Función de Legislación, Normatividad y de Fiscalización de del Consejo Cantonal de Riobamba, los siguientes requisitos:

1. Carta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio solicitando el ejercicio ciudadano para ocupar la silla vacía.
2. Acta certificada de la Resolución otorgada por la organización en donde conste el tema a tratarse en la Función de Legislación, Normatividad y de Fiscalización a través del mecanismo ciudadano de participación de la silla vacía. En el acta constará el nombre del delegado o delegada.
3. Estar en goce de todos los derechos ciudadanos.
4. Copia de cedula de identificación y papeleta de votación.
5. Estar domiciliado mínimo dos (2) años en el territorio o Cantón.

### 3.3 Función del GADM Latacunga en la Participación Ciudadana y Control Social

En el siguiente gráfico se detalla con exactitud cuál debería ser la función del GADM-Latacunga

Ilustración 12: Función del Municipio de Latacunga en la PCCS



### 3.3.1 Presupuesto del GAD Latacunga

Según esta ordenanza del presupuesto institucional, “En el 2015 existen valores que están financiando el presupuesto conforme se van recaudando, en este caso de la transferencia recibida por el Impuesto al Valor Agregado y los Recursos propios de la entidad. Por su naturaleza la proyección de estos ingresos se han presupuestado en una partida general para ser distribuida en el Gasto acorde a como vayan ingresando los valores recaudados por estos conceptos”.

Según la ordenanza: “Se dispone para la Cédula de Gastos el valor de USD. 27,015,537.86 que están distribuidos en Gasto Corriente, Gasto para Inversión y Aplicación del Financiamiento. Para el año 2015 la Asignación por el COOTAD se proyectó con un valor de USD. 24,424,579.67”.

A continuación se detalla una serie de indicadores que dan cuenta de la inversión que el GADM-Latacunga realiza a través de proyectos con presupuesto participativo:

<b>Proyectos con presupuesto participativo en el GADM Latacunga</b>	
<b>Indicadores</b>	<b>Observación</b>
Tiene mecanismos de seguimiento para las obras ejecutadas	No hay un mecanismo de seguimiento para las obras ejecutadas que sean públicas, como mecanismos de multiplicación para la comunidad. Un indicador, es que el GAD no cuenta con expertos que aseguren que la ciudadanía genere proyectos técnicos que les permitan acceder al presupuesto participativo.
Hay proyectos de presupuestos participativos en la agenda 2015	Hay proyectos aprobados desde el 2014. Sin embargo el déficit que dejó la administración anterior de más de 11 millones, ha obligado la refinanciación para el cumplimiento parcial de obras. Se tiene pendientes obras comunitarias y sociales.
Cuántos proyectos hasta la fecha han sido viabilizados para su ejecución	Son solo pocos que están ejecutados (los que se encuentran publicados en la rendición de cuentas). Dependier del presupuesto y del nivel de organización ciudadana.
Cuántos de los proyectos propenden el cambio de matriz productiva	Son buenos los proyectos que propenden el cambio de matriz productiva, porque son mucho mejor viabilizados.
Hay una memoria de la consecución de obras de proyectos de participación presupuestaria	No existen memorias que permitan establecer proyectos vinculantes, que promuevan experiencias en organización, planificación, seguimiento de la gestión de los proyectos.

### 3.3.2 Mecanismo de evaluación según el informe de rendición de cuentas 2014

En el siguiente Cuadro, se incluye la rendición de cuentas del GAD Latacunga, resultante de las entrevistas a nivel directivo, esto es: directores, coordinadores y asesores del GADM-Latacunga:

<b>DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</b>		<b>Observación</b>
Período del cual rinde cuentas:	Año fiscal 2014	
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	24 de febrero de 2015	
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Latacunga	
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Sala de Matrimonios de la Dirección Provincial de Registro Civil.	
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA</b>	Cantonal	
<b>PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA</b>		
Asamblea local	Si	
Audiencia pública	No	
Cabildo popular	No	
Consejo de planificación local	Si	
Silla vacía	No	
Consejo Consultivo	No	
Asamblea local	No	
Diálogos periódicos de deliberación	No	
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	No	
Audiencia pública	No	

<b>MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL</b>		
Veedurías ciudadanas	No	
Observatorios ciudadanos	No	
Defensorías comunitarias	No	
Mecanismos de control social generados por la comunidad	No	
Otros	No	

Fuente: Rendición de cuentas. GAD Latacunga.com.gob.ec  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

Según este cuadro tomado a los funcionarios del GAD, el 67% opinan que los ciudadanos emplearon la audiencia pública como mecanismo de participación. Sin embargo en la rendición de cuentas se establece que NO. Esto refiere al desconocimiento y al compromiso de los funcionarios en cuestiones de participación ciudadana.

De igual manera, el uso de la silla vacía es nulo según la rendición de cuentas 2014, pero tiene el 52% según los funcionarios del GAD.

### **Modelo para determinar los mecanismos de participación ciudadana, dirigido a los funcionarios del GADM Latacunga.**

Mecanismo que la institución debería incorporar para asegurar que las observaciones ciudadanas planteadas durante el proceso de rendición de cuentas, sean recogidas y asumidas en sugerencia. Esto le permitiría constatar a la ciudadanía:

- a) el cumplimiento de los parámetros de rendición de cuentas,
- b) la transparencia de la información,
- c) la evaluación de los informes anuales,
- d) autoevaluación de sus procesos y
- e) evaluación de los espacios de interrelación de las instituciones y la ciudadanía (comisiones y mesas de trabajo permanentes) (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social , 2012).

<b>SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS RECOMENDACIONES</b>				
<b>Indicadores</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>No sabe</b>	<b>Observación</b>
El GADM Latacunga promueve el proceso de formulación, ejecución y seguimiento de los PDOT				
El GADM Latacunga ha logrado gestionar el equipo técnico de planificación				
El GADM Latacunga tiene personal propio con experiencia en planificación.				
El GADM Latacunga ha conformado un equipo mixto (GAD-personal contratado) para la planificación				
El GADM Latacunga ha contratado asesoría externa en la construcción del PDOT bajo la responsabilidad del GAD				
Se organizó una mesa y/o comisión del Sistema Ambiental				
Se organizó una mesa y/o comisión del Sistema Económico				
Se organizó una mesa y/o comisión del Sistema Socio-cultural				
Se organizó una mesa y/o comisión del Sistema Político-institucional				
Se organizó una mesa y/o comisión del Sistema de asentamientos humanos				
Se destinó recursos económicos para promover el mecanismo de participación ciudadana				

Fuente: Rendición de cuentas. GAD Latacunga.com.gob.ec  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

**De estructura institucional: Espacios responsables de facilitar acceso a información pública.**

Mecanismo de estructura institucional para generar espacios y accesos a la información pública, que determine la transparencia, rendición de cuentas, en procesos como: la toma de decisiones, presupuesto, planificación etc.

<b>SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>				
<b>Indicadores</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>No sabe</b>	<b>Observación</b>
Tiene centros de atención al público				
Hay ventanas ciudadanas				
Existen espacios permanentes de procesamiento de peticiones de información pública				
Hay balcones de servicio				
Implementación de balcón virtual de servicio ciudadano				
La información en la página web del GAD está constantemente actualizada				
La información sobre la gestión de GAD Latacunga es fácil de obtener				
Tiene centros de atención al público que optimiza tiempo al ciudadano en sus trámites				
Una manera de comunicación participativa con la ciudadanía es la radio				
Por medio de la radio lleva una comunicación directa con la ciudadanía				
Está en la página web del GAD la rendición de cuentas 2014-2015				
Planifica los eventos participativos				
Hace un monitoreo ciudadano sobre la eficacia de la comunicación de la gestión				
Hace un monitoreo ciudadano sobre la eficacia de la información de la gestión				
Difunde el informe de la rendición de cuentas				
Destina presupuesto para la información y comunicación				

Fuente: Rendición de cuentas. GAD Latacunga.com.gob.ec  
Elaborado por: Cecilia Bassantes

## **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1 Conclusiones**

- La necesidad de participar en las decisiones del Gobierno Municipal se debe entender como el interés de la población para conseguir obras básicas, presupuesto para proyectos destinados a temas diversos como el cambio de matriz productiva, o proyectos de desarrollo comunitario; lo que significa que la ciudadanía de forma individual no tendrá la misma influencia como cuando se organiza para ser parte del consejo de participación cantonal con voz y voto en la toma de decisiones. Se concluye que la información en los temas legales es la clave para que la participación ciudadana sea efectiva.
- Es evidente el divorcio entre los funcionarios y los procesos de participación ciudadana como medida que determina la calidad de servicio público que percibe el ciudadano. Cabe puntualizar que la percepción ciudadana con respecto a la administración del GADM Latacunga es regular y mala. Por lo que se hace necesario la planificación centrada en la participación ciudadana como fundamento del buen vivir,
- La rendición de cuentas es el mecanismo que el GAD Latacunga tiene para transparentar su gestión; sin embargo la información (que debe ser pública) del GAD Latacunga es muy limitada, incorrectamente elaborada, insuficiente, con datos ambiguos.
- Los mecanismos de evaluación para la Participación Ciudadana deben estar contemplados en la planificación estratégica del GADM Latacunga. Por lo tanto se necesitan implementar modelos que integren a la misión, visión los objetivos estratégicos en torno a la participación ciudadana.
- En temas de metodología se considera que es un tema que aún requiere ser trabajado, ya que de acuerdo a los resultados tabulados de las encuestas aplicadas a los ciudadanos, se considera que la participación ciudadana aún es incipiente, pero los funcionarios públicos consideran que van en buen camino, por lo que se denota con claridad datos contrapuestos.

## 4.2 Recomendaciones

- Se recomienda al GADM Latacunga que haga una reestructuración de la planificación estratégica, centrado en la Participación Ciudadana y mejore sus procesos de transparencia.
- Se recomienda que el GADM Latacunga establezca una auditoría administrativa que implemente modelos internos centrados en el buen vivir, la participación ciudadana, el cambio de matriz productiva y otras políticas que ya contempla la ley para las instituciones estatales.
- La participación ciudadana es la medida para determinar la calidad del servicio que está recibiendo el ciudadano, por lo que se recomienda que se realice un proceso interno de socialización, capacitación, en temas de control social y de participación; que establezca la importancia y el compromiso para mejorar la calidad en el servicio al cliente.
- Se recomienda al GADM Latacunga transparentar la información de su gestión: procesos, proyectos, presupuesto y que dicha información esté al alcance de la ciudadanía para que sea partícipe y observadora de la gestión.
- Derivado del presente estudio, se recomienda como tema de tesis el desarrollo de una auditoría del presupuesto participativo a fin de conocer qué tan real es en contraste con las necesidades de la ciudadanía.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (s.f.). Obtenido de  
[http://www.educacion.navarra.es/documents/27590/51352/AUTONOMIA\\_Y\\_RES\\_PONSABILIDAD.pdf/34e7af0a-341e-47eb-b7a6-5b44a2c56a4e](http://www.educacion.navarra.es/documents/27590/51352/AUTONOMIA_Y_RES_PONSABILIDAD.pdf/34e7af0a-341e-47eb-b7a6-5b44a2c56a4e)
- Benalcazar Guerrón, J. (2013). La autonomía financiera municipal en el Ecuador, con especial referencia a los ingresos tributarios y a la potestad tributaria de los municipios. *Revista IUS*, 7.
- Buen Vivir . (20 de 12 de 2014). *Buen vivir, ama la vida*. Recuperado el 30 de 12 de 2014, de Buen vivir, ama la vida: <http://unbuenvivir.ec/>
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social . (2012). *Modelo de Rendición de Cuentas* . Quito: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social .
- Ecuador noticias.com. (12 de 2 de 2015). *Ecuador Noticias* . Recuperado el 8 de 6 de 2015, de PEA de Latacunga:  
<http://www.cotopaxinoticias.com/seccion.aspx?sid=13&nid=1821>
- Figuroa Huenco, V. (2012). Innovación en la toma de decisiones: La Gestión por resultados como herramienta de apoyo a los directivos públicos. *Estad, Gobierno, Gestión Pública* , 81/101.
- GAD Latacunga. (31 de 7 de 2015). *Latacunga.gb.ec*. Recuperado el 17 de 6 de 2015, de Municipalidad de Latacunga: <http://latacunga.gob.ec/ct-menu-item-3/ct-menu-item-5>
- Gladenn, N. (1989). *Una historia de la administración pública*. México: Frank Cass and Company Limited .
- Guillen, A., Sáenz, M., Castillo, J., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana . *Daena: International Journal of Good Conscience* , 179/193.
- Gutiérrez Pulido, H. (2010). *Calidad Total y Productividad*. México: Mc Graw Hill.
- Hellriegel, D., Jackson, S., & Slocum, J. (2002). *Administración. Un enfoque basado en competencias*. Bogotá: Quebecor World Bogotá. S.A. .
- La Administración pública y calidad en el ámbito público. La evaluación de la calidad en los servicios públicos. (2009). *Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Cons*, 1-23.
- La Administración Pública - Derecho Ecuador*. (24 de 11 de 2005). Recuperado el 5 de 6 de 2015, de [www.derechoecuador.com](http://www.derechoecuador.com):  
<http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechoadministrativo/2005/11/24/la-administracion-publica>
- Larrea Maldonado, A. M. (2012). *Modo de desarrollo, Organización territorial y cambio constituyente en el Ecuador*. Quito: SENPLADES.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador . (18 de 10 de 2012). *Portal del Ministerio de Finanzas* . Recuperado el 10 de 5 de 2015, de Finanzas. [gog.ec](http://www.finanzas.gob.ec):  
<http://www.finanzas.gob.ec/que-es-el-sector-publico-2/>
- Musso, F. (1 de 10 de 2005). *La delegación administrativa*. Obtenido de INAP Instituto de Asuntos Públicos.com:  
[mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/ap/instituto\\_de\\_asuntos\\_publicos/m200510271616dad1.pdf](http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/ap/instituto_de_asuntos_publicos/m200510271616dad1.pdf)
- ONU. (s.a ). *Lineamientos Básicos para la Descentralización Administrativa y Fiscal* . Bogotá : Visión mas EU.

- Ponce Cumplido, J. (20 de 5 de 2015). *Desconcentración administrativa*. Obtenido de Jurídicas UNAM.mx:  
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/67/doc/doc9.pdf>
- Presidencia de la República. (2010). *Código orgánico de organización Territorial*. Quito: Presidencia de la República.
- Presidencia de la República. COOTAD. (12 de 5 de 2012). *Presidencia.gob.ec*. Recuperado el 15 de 5 de 2015, de Código Orgánico de :  
[http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad\\_2012.pdf](http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf)
- Presidencia de la República. Registro Oficial. (1 de 12 de 2008). *Constitución del Ecuador. Repositorio Digital*. Recuperado el 12 de 5 de 2015, de Constitución del Ecuador. Repositorio Digital:  
[http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal\\_a/base\\_legal/A.\\_Constitucion\\_republica\\_ecuador\\_2008constitucion.pdf](http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf)
- Presidencia.gob.ec. (24 de 11 de 2014). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Recuperado el 17 de 5 de 2015, de Presidencia.gob.ec:  
[http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/a2\\_14\\_LOCPCCCS.pdf](http://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/a2_14_LOCPCCCS.pdf)
- República del Ecuador. (2010). *Constitución de la República*. Quito: Presidencia de la República del Ecuador.
- Sánchez, J. J. (2001). *La Administración Pública como Ciencia. Su objeto y su estudio*. México: Plaza y Valdés .
- SENPLADES. (2011). *Guía de Participación Ciudadana en la Planificación de los GADs*. Quito: SENPLADES.
- Silva, F. (2005). *Administración pública local*. Quito: Nuevo Día.
- Silva, F. (2005). *Administración Pública Local*. Quito: Nuevo Día.
- Silva, F. (2009). *Gerencia Pública Integral*. Quito: Escobar impresiones.
- Soliz, D. (2010). Los socialismos de América Latina. *Socialismmo y Sumak Kawsay, Los nuevos retos de América Latina*, 204.
- Spink, P. (1 de 12 de 2006). *Modernización de la Administración Pública en América Latina*. Recuperado el 21 de 5 de 2015, de <http://unpan1.un.org>:  
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/clad0040202.pdf>

## 5. ANEXOS



### UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

#### ENCUESTA

#### ENCUESTA PARA FUNCIONARIOS/AS GADM-L

**Objetivo:** La presente encuesta tiene el objetivo de conocer las prácticas de participación ciudadana implementadas por el Municipio de Latacunga, a fin de evaluarlas y realizar una propuesta de mejoramiento de las mismas.

La tabulación resultante de esta encuesta será únicamente para fines académicos totalmente confidencial.

#### DATOS GENERALES

Por favor complete los siguientes datos:

CARGO: \_\_\_\_\_

QUE FUNCIÓN  
DESEMPEÑA: \_\_\_\_\_

#### PREGUNTAS

Por favor lea con detenimiento cada pregunta y responda según corresponda.

1. ¿En su área/dirección/ equipo de trabajo, realizan reuniones?

Si

No

2. Encaso de ser afirmativa la pregunta 1. Indique ¿reuniones de qué tipo?

De área

De departamento

De dirección

Otros: (Indicar cuáles) \_\_\_\_\_

2. Encaso de ser afirmativa la pregunta 1. ¿Con qué frecuencia se reúnen?

Todos los días

Quincenalmente

Semanalmente

Mensualmente

Bimensualmente

Trimestralmente

Cada 4 meses

Cada 5 meses

Dos veces al año

Una vez al año

**3. Encaso de ser afirmativa la pregunta 1. ¿Cuáles son los temas tratados en las reuniones?**

Planificación

Temas financieros

Organización

Participación ciudadana

Otros: (Indicar cuáles)

---

**4. La presente administración ¿aplica mecanismos de participación a través de los cuales la ciudadanía puede participar en la toma de decisiones?**

Si

No

**5. ¿Conoce usted si existe un plan estratégico del GADM-Latacunga para la participación ciudadana?**

Si

No

**6. ¿Qué tipo de mecanismos ha utilizado el GADM-Latacunga para que la ciudadanía participe en la toma de decisiones?**

Audiencias públicas

Silla Vacía

Cabildo Popular

Ninguno

Otros: (Indicar cuáles)

---

**7. ¿En cuántas ocasiones el GADM-Latacunga ha hecho uso de los mecanismos de participación ciudadana?**

Nunca

De 4 a 6 ocasiones

De 1 a 3 ocasiones

De 7 a 10 ocasiones

**8. ¿En qué temáticas ha participado la ciudadanía de Latacunga?**

Planificación

Presupuesto

Ordenamiento Territorial

Otros: (Indicar cuáles)

---

**9. Desde su dirección/ área, ¿Se promueve la participación ciudadana?**

Siempre

Nunca

Ocasionalmente

**10. ¿Cómo ve usted el interés de la ciudadanía para involucrarse en la toma de decisiones de la gestión del GADM-Latacunga?**

Alto

Bajo

Medio

Nulo

**11. ¿En qué nivel hay interés de las autoridades del GADM-Latacunga para generar participación ciudadana?**

Alto

Bajo

Medio

Nulo

**12. ¿Por qué el GADM-Latacunga debería implementar mecanismos de participación ciudadana?**

Por acatar la ley

Por mejorar la gestión pública

Es discrecional

Por involucrar a la ciudadanía en su gestión

Otras: (Indicar cuáles)

---

**13. ¿Para que la gestión del GADM-L tenga el éxito esperado, la participación ciudadana debe ser?**

Alta

Baja

Media

Nula

**14. Tiene usted contacto directo con la ciudadanía, en aspectos relacionados con sus necesidades de obra pública?**

Si

No

**15. En caso afirmativo, indique ¿Cuál fue su nivel de aporte para la solución de estas necesidades ciudadanas?**

Alta

Baja

Media

Nula

**16. ¿Conoce usted cómo se determina el presupuesto para la obra pública del GADM-Latacunga?**

Si

No

**17. ¿Conoce usted si la ciudadanía participa en la toma de decisiones para determinar ese presupuesto?**

Si

No

**18. ¿Considera necesario que la ciudadanía sea parte de esta toma de decisiones?**

Si

No

**Muchas  
gracias!**



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA  
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

ENCUESTA

ENCUESTA PARA LA CIUDADANÍA

**Objetivo:** La presente encuesta tiene el objetivo de conocer las prácticas de participación ciudadana implementadas por el Municipio de Latacunga, a fin de evaluarlas y realizar una propuesta de mejoramiento de las mismas.

La tabulación resultante de esta encuesta será únicamente para fines académicos en función de la presente investigación.

DATOS GENERALES

Por favor complete los siguientes datos:

GÉNERO      Masculino       Femenino       Otro

PROFESIÓN \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_

BARRIO \_\_\_\_\_

(Donde vive)

a) ¿Pertenece a alguna organización social?

Barrial \_\_\_\_\_       Indique cual \_\_\_\_\_

Club \_\_\_\_\_       Indique cual \_\_\_\_\_

Asociación \_\_\_\_\_       Indique cual \_\_\_\_\_

Comité \_\_\_\_\_       Indique cual \_\_\_\_\_

Ninguno \_\_\_\_\_

Otros (Indique cuáles): \_\_\_\_\_

b) ¿Pertenece a algún partido político?

Pachakutik \_\_\_\_\_       Avanza \_\_\_\_\_

Sociedad Patriótica \_\_\_\_\_

CREO \_\_\_\_\_

Alianza País \_\_\_\_\_

PRIAN \_\_\_\_\_

Ninguno \_\_\_\_\_

Otro (Indique cuál): \_\_\_\_\_

## PREGUNTAS GENERALES

*Por favor lea con detenimiento cada pregunta y responda según corresponda. En ninguna pregunta puede escoger 2 opciones o más*

1. ¿Le gustaría ser tomada/o en cuenta en las decisiones del Municipio de Latacunga?

Si

No

2. ¿Considera que una buena gestión del Municipio de Latacunga tiene que ver con el nivel de participación de la ciudadanía?

Si

No

3. ¿Ha realizado alguna gestión en el Municipio de Latacunga para la consecución de obras para su barrio?

Si

No

4. En esta administración ¿Se ha logrado algún tipo de obras para su barrio?

Si

No

5. ¿La gestión del Municipio de Latacunga está respondiendo a las necesidades de la población?

Si

No

6. ¿Usted sabe que como ciudadano tiene derecho a participar en la toma de decisiones en las entidades públicas y concretamente en el Municipio?

Si

No

7. ¿Cuántas veces el Municipio de Latacunga le ha invitado a ser parte de la toma de decisiones en su gestión?

- |                |                          |                |                          |
|----------------|--------------------------|----------------|--------------------------|
| Ninguna        | <input type="checkbox"/> | De 4 a 6 veces | <input type="checkbox"/> |
| De 1 a 3 veces | <input type="checkbox"/> | Más de 7 veces | <input type="checkbox"/> |

8. ¿Siente que sus sugerencias han sido tomadas en cuenta y han sido incorporadas en la gestión del Municipio de Latacunga?

- |                |                          |
|----------------|--------------------------|
| Siempre        | <input type="checkbox"/> |
| Ocasionalmente | <input type="checkbox"/> |
| Nunca          | <input type="checkbox"/> |

9. ¿Qué importancia tiene para usted la participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión del Municipio de Latacunga?

- |                 |                          |
|-----------------|--------------------------|
| Muy importante  | <input type="checkbox"/> |
| Poco importante | <input type="checkbox"/> |
| Nada importante | <input type="checkbox"/> |

10. ¿En qué medida usted considera que sus opiniones influyen en las decisiones del Municipio de Latacunga?

- |                  |                          |
|------------------|--------------------------|
| Muy importante   | <input type="checkbox"/> |
| Poco importantes | <input type="checkbox"/> |
| Nada importante  | <input type="checkbox"/> |

11. ¿Cómo calificaría a la gestión del Municipio de Latacunga?

- |           |                          |         |                          |
|-----------|--------------------------|---------|--------------------------|
| Excelente | <input type="checkbox"/> | Regular | <input type="checkbox"/> |
| Muy buena | <input type="checkbox"/> | Mala    | <input type="checkbox"/> |
| Buena     | <input type="checkbox"/> |         |                          |

12. ¿Considera importante que las/os ciudadanas/os participen en organizaciones sociales para tener mejor representación en el Municipio, y lograr obras?

Muy importante

Poco importante

Nada importante

13. ¿Cree que son necesarios los mecanismos de participación ciudadana?

Si

No

### PREGUNTAS DE OPCIÓN MÚLTIPLE

*En este grupo de preguntas usted puede elegir más de una opción*

13. ¿En qué temas ha participado de la toma de decisiones en la gestión del Municipio de Latacunga?

No he participado

Agua

Alcantarillado

Presupuesto

Impuestos prediales

Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial

Otros: (Indicar cuáles) \_\_\_\_\_

14. ¿A través de qué medios ha podido participar en la gestión del Municipio de Latacunga?

Oficinas del Municipio

Buzón de sugerencias

Teléfono

Radio

Televisión

Interet/ Redes sociales

Otros: (Indicar cuáles) \_\_\_\_\_

15. ¿Qué actividades ha realizado en su barrio o ciudad el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el buen ejercicio del control y derecho ciudadano?

Organización barrial

Díálogos de participación

Mesas de trabajo

Foros, debates, charlas

Ninguna

Otros: (Indicar cuáles) \_\_\_\_\_

**Muchas  
gracias!**

